Fecha trámite de pago		Número de Pago	2
Valor de pago solicitado			$ 6.800.000

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-115-2022	
Nombre o Razón Social del Contratista	PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ	
Identificación	NIT o C.C: 93.338.938 de Alpujarra (Tolima)	SAP (acreedor) : 80005250
Objeto del Contrato	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO DE PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ERRADICACION MANUAL DE CULTIVOS ILICITOS."	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 4300007634	
Expediente Orfeo	No. 20221300101308000089E	
Registro Presupuestal	No. 157422 del 19 de julio de 2022	
	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)34.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($) 0
	- Valor Reducciones	($) 0
	Valor Total del Contrato	($)34.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	N/A	
Fecha de legalización del contrato	18 DE JULIO DE 2022	
Fecha de Finalización del contrato	15 DE DICIEMBRE DE 2022	
Porcentaje de ejecución del contrato	40 %	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	*Sr. Contratista informa cambio de Banco. Entrega documentos originales el 22 de septiembre de 2022.*	

Garantías	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de expedición	Vigente Hasta
Póliza de cumplimiento	21-44-101388255	$3.400.000	18/07/2022	15/06/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: DAVIVIENDA			
	N° 0550488434288509	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☒Corriente ☐	
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☐ RESPONSABLE DE IVA ☒ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN			
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ☒ CUENTA DE COBRO ☐ ELECTRÓNICA			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X		
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X		
	3. certificación de obligaciones laborales	X		
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°9439127732		
	IBC (Ingreso base de cotización) (SI APLICA)	$2.720.000		
	Periodo Salud	08-2022		
	Periodo Pensión	08-2022		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

El supervisor verificará el cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	☒ Si ☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	☐ Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Cuadro Control de Pagos GF-FO-35	21/09/2022	**$ 6.800.000,00**	1
2.	CUENTA DE COBRO No. 02	16/09/2022	**$ 6.800.000,00**	2
3.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CT-FO-01	20/09/2022	**$ 6.800.000,00**	3
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
6.	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	21/09/2022	N/A	4-7

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No.001-115-2022, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma secop II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma secop II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Cuadro Control de Pagos GF-FO-35	X	21/09/2022	1
2.	CUENTA DE COBRO No. 02	X	16/09/2022	2
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (original)	X	20/09/2022	3
4.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
6.	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra).	X	21/09/2022	4-7
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	21-09-2022	8
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	24/08/2022	9
9.	Informe de supervisión No.	X	23/09/2022	10-31
10.	Informe de Actividades (si aplica).	X	16/09/2022	32-34
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
13.	Formato del Registro único Tributario (RUT).	X	03/11/2020	35
14.	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual			

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ					
	Cargo/Dependencia PD /DOAS		Extensión 1905			
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO-GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI X	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre					
	Cargo / Dependencia:		Extensión:			
	Firma:					
	Nombre: Con. Pub. RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ SOTELO					

V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Cargo: ~~DIRECTOR~~ DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Firma

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 01		Página: 1 de 1	
		Fecha:	11	8	2020

Contrato No. 001-115-2022 No. Registro Presupuestal/Fecha 157422 del 19 de julio de 2022

Nombre Contratista: PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ CDP 41022 de 13 de julio de 2022

Presupuesto con cargo a ALFM SI ☑ NO ☑

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras Plazo de Ejecución: 15/12/22

Celebrado(s) con:

(Objeto del contrato)	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato						$ 34.000.000,00	$ 34.000.000,00
Valor Ejecutado 2019					$ 0,00	$ 0,00	$ 34.000.000,00
Pago anticipo(si aplica)							
Número de trámite de pago #1							
Cuenta de Cobro No. 01							
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	A-05-01-02-008-003-09	22-ago-22			$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 27.200.000,00
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)					$ 0,00	$ 0,00	$ 27.200.000,00
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)					$ 0,00	$ 0,00	$ 27.200.000,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-003-09					$ 6.800.000,00	
Subtotal (por usos)						$ 0,00	
TOTAL TRAMITE						$ 6.800.000,00	
Número de trámite de pago #2							
Cuenta de Cobro No. 02							
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	A-05-01-02-008-003-09	16-sep-22			$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 20.400.000,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-003-09					$ 6.800.000,00	
TOTAL TRAMITE						$ 6.800.000,00	
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Factura No. XXXX							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)							
Si se requiere inserte mas filas							
Subtotal (por usos)							
Total							

T.A.S.D. JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

Bogotá D.C., Septiembre 16 de 2022.

CONSECUTIVO: 02

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,

Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional

NIT: 899.999.162-4

DEBE A:

PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ

C.C. No. 93338938 de Alpujarra (Tolima)

POR CONCEPTO DE: Primer pago por cumplimiento a los compromisos establecidos en el contrato No.001- 115-2022 el cual tiene por objeto "Contratar los servicios profesionales como apoyo al proceso planificación del abastecimiento, área funcional de erradicación manual de cultivos", correspondiente al periodo comprendido entre 18 de agosto al 17 de septiembre de 2022.

LA SUMA DE: ($6.800.000) Seis Millones ochocientos mil Pesos M/Cte.

PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ

CC.93338938 de Alpujarra (Tolima)

DIRECCIÓN CRA. 8 # 10-07 CASA. B-14 CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAPARROS II

CELULAR 3138726217

BANCO DAVIVIENDA - CUENTA AHORROS DAMAS No. 0550488434288509

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATAC+A2:M54				
	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 01	Pagina 1 de 2		
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001- 115-2022	FECHA DEL CONTRATO: 18 JUL 2022

OBJETO CONTRACTUAL:
"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO DE PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ERRADICACION MANUAL DE CULTIVOS ILICITOS."

CONTRATISTA: PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ

NIT/CC/CE: 93.338.938 de Alpujarra (Tolima)

DATOS DE LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA TOTAL QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 20/09/2022	HORA: 11:30:00	ENTREGA PARCIAL	X	N° 1	ENTREGA TOTAL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA	DIRECCION :	Calle 95 # 13-08 (Bogotá)			

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ	PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ	CONTRATISTA	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ	T.A.S.D.	SUPERVISOR DEL CONTRATO

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: N/A

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO DE PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO DEL AREA FUNCIONAL DE ERRADICACION MANUAL DE CULTIVOS ILICITOS."	1	$ 6.800.000,00	$ -	$ 6.800.000,00
				6800000	$ 6.800.000,00
				VALOR I.V.A (_0_)%	$ -
				VALOR TOTAL	$ 6.800.000,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: X | ANEXO DEL CONTRATO | FICHA TECNICA : | ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NORMA TECNICA: | CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: *MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*Entrega herramienta en excel para realizar verificación de requisitos y condiciones técnicas de manera automatizada.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	
OTRO	X		

DATOS DEL RECIBO TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITE TECNICO : | SUPERVISOR : X

OBSERVACIONES GENERALES :

SE RECIBE PRIMER INFORME ASESORIA DOAS-ALFM FINAL. A SATISFACCIÓN DE ACUERDO A LA REVISIÓN REALIZADA DEL MISMO.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ	PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ	CONTRATISTA	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ	T.A.S.D.	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

SI REQUIERE IR ESTE MARCHA ASI

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., 21/09/2022
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que el señor PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ con Cédula de Ciudadanía número 93338938

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488434288509
Fecha de apertura	21/09/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Bogotá. D.C, septiembre 21 de 2022.

Señor

HECTOR VARGAS RODRIGUEZ

Subdirector General de contratación

Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Cordial Saludo

Me permito solicitar su gentil colaboración en la realización del trámite respectivo para que a partir de la fecha se realicen las consignaciones correspondientes a los pagos relacionados al contrato 001-115-2022 suscrito entre la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares y Pablo Gustavo Lozano Hernandez, a la cuenta de ahorros del **Banco Davivienda DAMAS No.0550488434288509** cuya certificación se adjunta a la presente solicitud, en virtud a que tuve que cancelar la cuenta registrada ante la entidad AV.Villas Ahorros No. 430797113.

Se adjuntan:

Formulario No. 3 SIIF Cancelación cuenta ahorros AvVillas

Formulario No. 3 SIIF Apertura cuenta ahorros Daviviend

Certificación cuenta ahorros Davivienda No. **DAMAS No.0550488434288509**

Agradezco su gentil colaboración;

PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ

CC. 93.338.938

Contrato 001-115-2022

FORMULARIO. No.3
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD__Bogotá, D.C., FECHA _Septiembre 21 de 2022_

21 09 2022

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. –
ATTE: HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
Subdirector General de contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☒ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ CC. No 93.338.938 de Alpujarra Tolima
Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía septiembre 30 de 1993

Dirección: cra. 8 #10-08 Teléfono: 3138726217 Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☒

Entidad Bancaria_AVVILLAS_No._ 430797113 Ciudad: Neiva (Huila)

Departamento: Huila Municipio: Neiva Email: pablogustavo.lozano@gmail.com

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria_____ No._____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía _____

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

93338938

7

FORMULARIO. No.3
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD: Bogotá, D.C., FECHA: Septiembre 21 de 2022_

21 09 2022

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. –
ATTE: HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
Subdirector General de contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☒ Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ CC. No 93.338.938 de Alpujarra Tolima
Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía septiembre 30 de 1993

Dirección: cra. 8 #10-08 Alcaparros II Madrid (Cund) Teléfono: 3138726217 Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ _____ Ahorro ☒

Entidad: DAVIVIENDA _No._ **0550488434288509** Ciudad: Madrid

Departamento: CUNDINAMARCA: Madrid Email: pablogustavo.lozano@gmail.com

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria_____ No._____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía _____

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

C.C. 93338938

Bogotá, D.C. 21 de septiembre de 2022

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Bogotá D.C.

Yo, PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ identificadO con la Cedula de Ciudadanía No. 93.338.938 de la ciudad de Alpujarra (Tolima), mediante el presente escrito me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 001-115-2022 suscrito con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, me encuentro al día en el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, y Riesgos Laborales) correspondientes al mes de AGOSTO de 2022, así:

DESCRIPCION	No. PLANILLA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD
Salud	9439127732	$340,000	Sanitas
Pensión	9439127732	$435,200	Porvenir
ARL	9439127732	$28,400	Colpatria

Firma:
Nombre: Pablo Gustavo Lozano Hernández
Documento de Identificación: 93.338.938 de Alpujarra (Tolima)
Dirección Residencia: Cra. 8 # 10-07 Casa B-14 Conjunto Residencial Alcaparros II
Correo Electrónico: pablogustavo.lozano@gmail.com
Teléfono: 3138726217

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93338938		LOZANO HERNANDEZ PABLO GUSTAVO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra. 8 No. 10-07	MADRID-CUNDINAMARCA	3138726217	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1616983754	9439127732	I	2022/09/09	2022/08/24	BANCO DE BOGOTA	0	$803,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	93338938	LOZANO HERNANDEZ PABLO GUSTAVO	230301	30	$2,720,000	$435,200	EPS005	30	$2,720,000	$340,000		0	$0	$0	14-4	30	$2,720,000	$28,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,720,000	$435,200			$2,720,000	$340,000			$0	$0			$2,720,000	$28,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$435,200	$0	$0	$435,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$435,200	$0	$0	$435,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,400	$0	$0	$28,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$28,400	$0	$0	$28,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$340,000	$0	$0	$340,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$340,000	$0	$0	$340,000
TOTAL				**1**	**$803,600**	**$0**	**$0**	**$803,600**

2022/08/26 08:24 AM

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código: **CT-FO-11**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		Versión No. **01**	Página **1** de **9**		
		Fecha.	**05**	**08**	**2020**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

Bogotá D.C. 23 de septiembre de 2022

AL: Señor Administrador de Empresas
Hector Vargas Rodríguez
Subdirector General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor Subdirector General de Contratación, el informe de supervisión No. 01 del contrato No. 001-115-2022 Correspondiente al período del 19 de agosto al 16 de septiembre de 2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-115-2022

CONTRATISTA: PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ

OBJETO: ***CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO DE PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO DEL ÁREA FUNCIONAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS.***

VALOR DEL CONTRATO: $34.000.000.oo M/CTE, No discrimina IVA por pertenecer al Régimen Simplificado.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 15 de diciembre 2022

MODIFICACIONES: SI _____ NO X

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCIÓN			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**AGO/SEP**
10.1.1.	Afiliarse antes de iniciar la ejecución de su contrato al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y sus	PLANILLA ARL	CUMPLE

	normas reglamentarias.		
10.1.2.	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, servicios de asesoría a la Dirección Administrativa y de Talento Humano de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en lo concerniente a la asesoría jurídica laboral y pública en desarrollo de los procesos de la Entidad	ENTREGABLES	CUMPLE
10.1.3.	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	CONTRATO	CUMPLE
10.1.4.	Brindar un trato respetuoso, considerado, imparcial y diligente a todas las personas sin distinción alguna, respetando los derechos de los ciudadanos, tal y como lo estipula la Ley 1437 de 2011 en sus artículos 5, 6, 7 y 8.	N/A	CUMPLE
10.1.5.	Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.	ENTREGABLES	CUMPLE
10.1.6.	Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le solicite la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	ENTREGABLES	CUMPLE
10.1.7.	Proyectar respuesta a los requerimientos solicitudes de información, tutelas o derechos de petición asignados, con oportunidad y calidad, en los términos establecidos por la Ley.	ENTREGABLES	CUMPLE
10.1.8.	Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas	ENTREGABLES	CUMPLE
10.1.9.	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	N/A	CUMPLE
10.1.10.	Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas concordantes.	Póliza	CUMPLE
10.1.11.	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	N/A	N/A
10.1.12.	Cumplir las obligaciones que se deriven del presente contrato, las cuales deberán prestarse en	CONTRATO	CUMPLE

	la oportunidad requerida por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.		
10.1.13.	Tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato, en primer lugar, dentro de los términos fijados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y en todo caso, sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico.	ENTREGABLES	CUMPLE
10.1.14.	Velar por el buen uso de los bienes devolutivos, entregados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para realizar sus actividades.	N/A	N/A
10.1.15.	Utilizar la imagen de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes no podrá utilizarse el nombre, emblema sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	CUMPLE
10.1.16.	Cumplir con las normas y procedimientos sobre Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente.	N/A	CUMPLE
10.1.17.	Presentar la factura electrónica o documento equivalente, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas.	CUENTA DE COBRO	CUMPLE
10.1.18.	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SECOP	CUMPLE
10.1.19.	Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm.	N/A	CUMPLE
10.1.20.	Verificar el cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas del servicio de erradicación manual de cultivos ilícitos; una vez causada las etapas de prestación definidas en cada fase de erradicación.	INFORME	CUMPLE
10.1.21.	Consolidar informes técnicos y presupuestales con destino a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.	ENTREGABLES	CUMPLE
10.1.22.	Presentar propuesta de análisis técnico y estadístico para los servicios de: Transporte de Carga. Transporte de Pasajeros. Rotación de Personal. El cual debe incluir, análisis de requisitos, variables, rutas, tiempos, capacidad de carga, volumen, elementos que se transporte, personal transportado al inicio y al término de fase, que contribuya a toma de decisiones y la mejora del	ENTREGABLES	CUMPLE

	control del contrato de asociación.		
10.1.23.	Presentar propuesta que sirva como base para el diseño e implementación de un software a cargo de la ALFM, que permita controlar y generar reportes referentes a control de los requisitos técnicos y administrativos de la operación manual de erradicación de cultivos ilícitos, de conformidad con el anexo y especificaciones técnicas requeridas por la DIRAN.	N/A	N/A

ACTIVIDADES.

- El 29 de agosto mediante oficio No. 20221202100491**61** PA-DOAS-POLOA-12021 **(Adjunto oficio)** se le comunica al Sr. Adm. Emp. Pablo Gustavo Lozano Hernández, Contratista del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 001-115-2022 los entregables y las fechas establecidas. Se establecen los siguientes entregables:

  - ✓ Informe detallado de las actividades que se realizaron durante el mes de agosto de 2022, frente a la prestación del servicio de Grupos Móviles de Erradicación mediante operación logística, requerido por la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos (5 de septiembre).

  - ✓ Informe de Agosto 2022, respecto a las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, en los cuales se vea involucrado el personal de contratistas de los Grupos Móviles de Erradicación – GME (5 de septiembre).

  - ✓ Modelo de análisis de transporte de pasajeros, para ser utilizado al final de la III fase de erradicación manual de cultivos ilícitos, que permita identificar que todo el personal que integra los GME, fueron transportados de acuerdo a los requisitos técnicos establecidos en el contrato de asociación (15 de septiembre).

  - ✓ Presentar propuesta que sirva como base para el diseño e implementación de un software a cargo de la ALFM, que permita controlar y generar reportes referentes a control de los requisitos técnicos y administrativos de la operación manual de erradicación de cultivos ilícitos, de conformidad con el anexo y especificaciones técnicas requeridas por la DIRAN (15 de septiembre).

  - ✓ Generar complemento al diagrama de flujo del Proceso referido a la Operación del Proceso de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos (15 de septiembre).

- El 29 de agosto se le comunica al ordenador del gasto del contrato No. 001-115-2022, el Señor Administrador de Empresas Hector Vargas Rodríguez Subdirector General de Contratación lo relacionado a las fechas y los entregables establecidos al contratista para el período del 19 de agosto al 16 de septiembre de 2022, de acuerdo al Oficio No. 20221202100491**61** PA-DOAS-POLOA-12021 **(Adjunto correo).**

- El 29 de agosto el contratista solicita que el producto que se encuentra relacionado como "propuesta inicial que sirva como base para el diseño e implementación de un software a cargo de ALFM..." pueda quedar contemplada su entrega en el periodo correspondiente entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre de tal manera que se cuente con el tiempo y recursos necesarios para su elaboración, tal y como fue aprobado por el supervisor inicialmente asignado a este contrato **(Adjunto correo)**. Se da respuesta al correo, solicitando programación acordada con el anterior Supervisor Cap: Javier Rodríguez castillo. Contratista envía programación **(Adjunto programación en Excel)**.

- El 1 de septiembre el contratista hace la solicitud al Sr. C.P Roinnsson Yaya Montoya Profesional de Defensa de la Dirección de otros abastecimientos y servicios de la información generada por el Asociado UT Global Allianz Group **(Adjunto correo).**

- El 5 de septiembre (Fecha acordada en el Oficio No. 2022120210049161 PA-DOAS-POLOA-12021) el contratista adjunta los siguientes informes dirigidos a la DIRAN según lo acordado basado en la información suministrada por el Asociado UT Global Allianz Group:

  - ✓ Informe Mensual Agosto GME-DIRAN (Word y PDF).
  - ✓ Informe de Actividades Especificación Técnica Agosto (Excel).
  - ✓ Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Mensual Agosto 2022 (PDF).
  - ✓ Anexo 1. Manual de SG SST.
  - ✓ Anexo 2. Matriz Peligros (Excel).
  - ✓ Anexo 3. Análisis Vulnerabilidad Global Services (PDF).
  - ✓ Anexo 4. Plan de emergencias.
  - ✓ Anexo 5. Vigilancia Epidemiológica Global Services (PDF).
  - ✓ Carta UT Vida Grupo y Exequias Orden 45- Relevos 1 (PDF).
  - ✓ Carta UT Vida Grupo y Exequias Orden 46- Relevos 1 (PDF).
  - ✓ Certificaciones Vacunación Relevos (PDF).
  - ✓ Exámenes Médicos Relevos (PDF).
  - ✓ Pruebas Covid-19 Relevos (PDF).
  - ✓ Certificación de Estudio de Confiabilidad Orden 45 – Relevos 1 (PDF).
  - ✓ Certificación de Estudio de Confiabilidad Orden 46 – Relevos 1 (PDF).
  - ✓ Prórroga Credencial Oscar Javier García García (PDF).

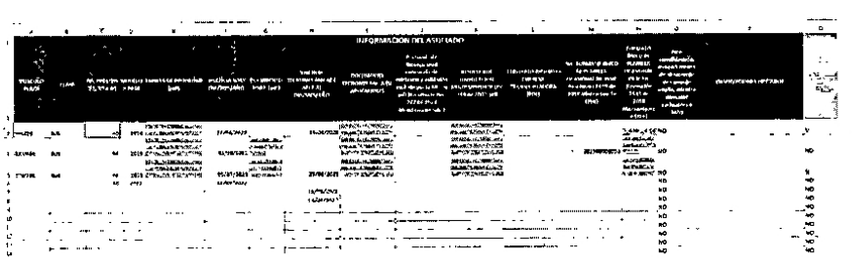
- A continuación se relacionan los informes que tuvieron modificaciones por parte del Contratista:
  - ✓ Informe Mensual Agosto GME-DIRAN. Cabe anotar que el informe presentado muestra mejoras en cuanto a forma donde adiciona la Tabla de contenido, como de fondo en donde se puede ver la comparación mes a mes de las novedades presentadas y una clasificación más detallada de las causas que generan dichas novedades. Adicionalmente intenta dar más

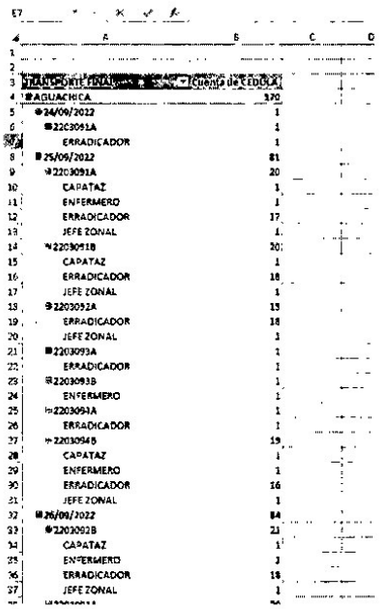
claridad a los gráficos asociados, haciendo comentarios explicativos de los mismos.

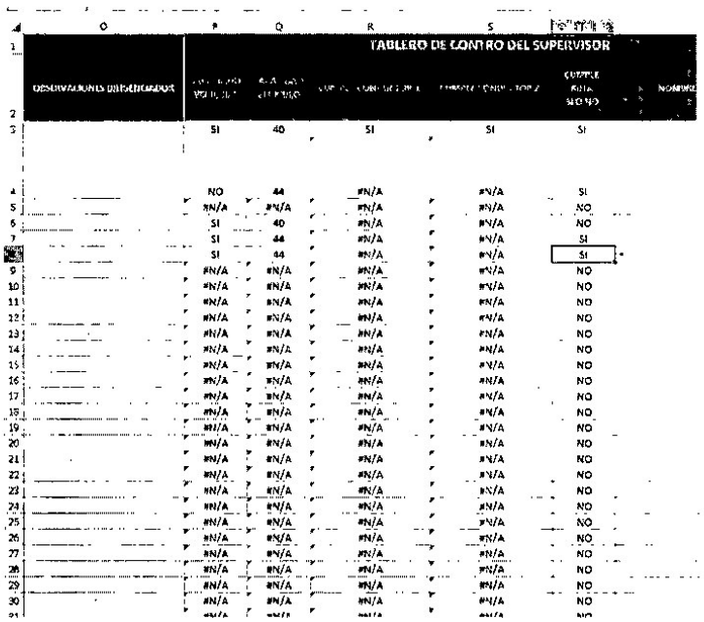
- ✓ Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Mensual Agosto 2022. El contratista genera modificaciones, las que serán evaluadas con el Asociado para incluir en informes posteriores.
- ✓ Informe de Actividades Especificación Técnica Agosto (Excel).

- El 6 de septiembre se lleva a cabo una reunión con el Contratista, el Sr. C.P Roinnsson Yaya Montoya Profesional de Defensa de la Dirección de otros abastecimientos y servicios y el Supervisor donde el Contratista hace la exposición de los informes y se generan observaciones a los mismos. El contratista envía Informe Mensual con las respectivas modificaciones en miras a ser enviado al día siguiente (7 de septiembre) a la DIRAN **(Adjunto correo)**.
- El 15 de septiembre (Fecha acordada en el Oficio No. 2022120210049161 PA-DOAS-POLOA-12021) el contratista adjunta archivos correspondientes a lo solicitado:
  - Informe resumen de contenido (PDF).
  - Informe de actividades Agosto GME (PDF).
  - Informe del SG-SST Agosto GME (PDF).
  - Flujograma Procedimiento Operación GME (Excel).
  - Modelo de Análisis Transporte GME (Excel).

- Se programa la presentación de los entregables para el 19 de septiembre a las 2 pm. Participan en la reunión los siguientes funcionarios:
  - ✓ Cp Ricardo Andres Rodriguez Sotelo (Director Otros Abastecimientos y Servicios).
  - ✓ PD. Angela Bibiana Peña Rincón (Coordinadora Grupo Planificación y Operación Logística de Otros Abastecimientos)
  - ✓ C.P Roinnsson Yaya Montoya (Profesional de Defensa Dirección de otros abastecimientos y servicios).
  - ✓ Ing. Ind. Juan Carlos Morales González (Técnico Grupo Planificación y Operación Logística de Otros Abastecimientos y Supervisor del Contrato)
- En la reunión del 19 de septiembre se muestra por parte del Contratista el modelo de análisis y procesamiento de datos en Excel. El modelo presenta control y verificación de los vehículos, conductores y rutas.







En resumen el modelo por medio de una base de datos ayuda a verificar por medio de alertas si se cumplen o no los parámetros establecidos en el contrato tales como: Capacidad de vehículos, modelo de los vehículos, documentación requerida por el ministerio de Transporte y tiempos de las rutas. Se revisa tambien el procedimiento Erradicadores (PA-PR-18) propuesto por el contratista; el contratista se basa en las versiones V00 y V01 (**Se adjunta procedimento**). Existen operaciones que fueron quitadas del procedimiento actual y se le hace la observación al contratista para que no las incluya, adicionalmente se adicionan los conceptos de Etapas 1, 2 y 3.

- Entre el 19 y 20 de septiembre el Contratista envía el procedimiento Erradicadores (PA-PR-18), no se puede tomar como documento oficial hasta que se definan las etapas de manera detallada y explicativa.

- El 21 de septiembre el Contratista informa sobre cambio de Banco por cancelación de cuenta que inicialmente había reportado. Envía correo con oficio informando del cambio, certificación bancaria formulario 3 de cancelación y apertura de cuenta.

- El 22 de septiembre el contratista entrega documentos originales para radicación entregar a la Subdirección General de contratación.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Tecnológicos	Pérdida o daño de la información	Manejo de backup suficientemente robustos que	Supervisor y contratista.	Semanal.

	durante y después de la asesoría.	no permitan la pérdida de información.		
Legales	No cumplimiento de lo establecido en el contrato.	Hacer efectivas las pólizas.	Departamento jurídico.	
No cumplimiento del objeto del contrato.	Al no fijar objetivos claros, cuantificables y cumplibles, la asesoría puede caer en la generación de resultados que no cumplan con las expectativas.	Realizar reuniones periódicas que garanticen el cumplimiento del contrato para el alcance de los objetivos establecidos.	Supervisor y contratista.	Semanal.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Cambio de Banco por parte del Contratista.

5. CONTROL DE PAGOS

(Objeto del contrato)	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato						$ 34.000.000,00	$ 34.000.000,00
Valor Ejecutado 2019					$ 0,00	$ 0,00	$ 34.000.000,00
Pago anticipo(si aplica)							
Número de trámite de pago #1							
Cuenta de Cobro No. 01							
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	A-05-01-02-008-003-09	22-ago-22			$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 27.200.000,00
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)					$ 0,00	$ 0,00	$ 27.200.000,00
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)					$ 0,00	$ 0,00	$ 27.200.000,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-003-09					$ 6.800.000,00	
Subtotal (por usos)						$ 0,00	
TOTAL TRAMITE						$ 6.800.000,00	
Número de trámite de pago #2							
Cuenta de Cobro No. 02							
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	A-05-01-02-008-003-09	16-sep-22			$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 20.400.000,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-003-09					$ 6.800.000,00	
TOTAL TRAMITE						$ 6.800.000,00	

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance: 40% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)
N/A.

8.INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)
N/A.

9.RECOMENDACIONES

- Se debe tener en cuenta que para la utilización de la herramienta de control y seguimiento se debe contar con la información de forma anticipada (personal, rutas, vehículos).
- El procedimiento Erradicadores (PA-PR-18) debe contar con las adiciones referentes a la definición de las etapas.
- Con respecto a los informes mensuales se esperan propuestas más de fondo para el siguiente informe.
- La matriz de peligros debe contar con una propuesta de ajustes para el siguiente informe.

Cordialmente,

TASD **JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ**
Supervisor del contrato No. 001-115-2022

ADJUNTOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C., 29-08-2022

No 2022120210049161 PA-DOAS-POLOA-12021

AL: Señor Contratista
Adm. Emp. Pablo Gustavo Lozano Hernández
Contrato de Prestación de Servicios No. 001-115-2022.
Bogotá

ASUNTO: Entregables en cumplimiento del Contrato No. 001-115-2022.

En cumplimiento a las actividades previstas en el contrato de prestación de servicios No. 001-115-2022, con toda atención me permito comunicar, las actividades, entregables y plazos, que deben ser presentados a la supervisión, como soporte de la ejecución, del período comprendido entre 16 de Agosto y el 15 de Septiembre, así:

ACTIVIDAD DE ACUERDO AL ANEXO 1	ENTREGABLE	REQUISITOS DEL ENTREGABLE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
Verificar el cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas del servicio de erradicación manual de cultivos ilícitos; una vez causada las etapas de prestación definidas en cada fase de erradicación.	Adicional al informe mensual de actividades lapso (16 Agosto – 15 Septiembre) y de acuerdo a las conclusiones del primer informe presentado, se solicita presentar el "complemento diagrama de flujo del Proceso referido a la Operación del Proceso de Erradicación".	De acuerdo al formato de procedimiento GI-FO-07 versión 01 de fecha de 29 de abril 2021.	15 Septiembre de 2022.
Consolidar Informes técnicos y presupuestales con destino a la Dirección Antinarcóticos.	Informe detallado mediante el cual indique las actividades que se realizaron durante el mes de Agosto de 2022, frente a la prestación del servicio de Grupos Móviles de Erradicación mediante operación logística, requerido por la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.	• El informe mostrará cronológicamente las acciones ejecutadas durante el período comprendido entre el primer y último día de del mes de Agosto. • Se enunciarán las especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento, que hayan sido ejecutadas durante la vigencia analizada, indicando la forma, alcances y contexto en que se aplicaron. • Mostrar cualitativa y cuantitativamente las novedades que se puedan presentar (reemplazos de personal, enfermedades, accidentes de trabajo, dificultades administrativas y operativas, etc.). • Anexar registros fotográficos y los acervos documentales que se consideren oportunos.	5 de Septiembre de 2022.

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

Consolidar informes técnicos y presupuestales con destino a la Dirección Antinarcóticos	Informe de Agosto 2022, respecto a las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, en los cuales se vea involucrado el personal de contratistas de los Grupos Móviles de Erradicación – GME.	• Cumplir lo establecido en la Resolución No. 1401 de 2007 *"por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo"*; debiendo recolectar la información pertinente de cada accidente de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente para realizar la investigación, el análisis estadístico y poder determinar la causa raíz del evento desde la óptica de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Elaboración y/o actualización de la matriz de identificación de peligros, riesgos, amenazas y vulnerabilidades (PRAV) en el formato establecido por la Policía Nacional (referencia GTC 45), incluyendo la elaboración del plan de emergencias de acuerdo a la metodología establecida por la Policía Nacional y con los parámetros de la normatividad vigente para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, haciendo entrega de la matriz y el plan de emergencias de las coordinaciones adscritas al Área de Erradicación Cultivos Ilícitos ubicadas en el territorio nacional, firmados y respaldadas con la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo; además de establecer y ejecutar los controles que prevengan daños en la salúd de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones. • Descripción de las actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como capacitaciones y charlas preoperacionales. • Soportar los Programas de Vigilancia Epidemiológica - PVE de acuerdo al análisis de los peligros y riesgos, evidenciados en las coordinaciones que pertenezcan.	5 de Septiembre de 2022.

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No.

Consolidar informes técnicos y presupuestales con destino a la Dirección Antinarcóticos	Informe de Agosto 2022, respecto a las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, en los cuales se vea involucrado el personal de contratistas de los Grupos Móviles de Erradicación – GME.	al Área de Erradicación Cultivos ilícitos ubicadas en el territorio nacional.	
Presentar propuesta de análisis técnico y estadístico para los servicios de: Transporte de Carga. Transporte de Pasajeros. Rotación de Personal. El cual debe incluir, análisis de requisitos, variables, rutas, tiempos, capacidad de carga, volumen, elementos que se transporten, personal transportado al inicio y al término de fase, que contribuya a toma de decisiones y la mejora del control del contrato de asociación."	Modelo de análisis de transporte de pasajeros, para ser utilizado al final de la III fase de erradicación manual de cultivos ilícitos, que permita identificar que todo el personal que integra los GME, fueron transportados de acuerdo a los requisitos técnicos establecidos en el contrato de asociación.	• Modelo de análisis y procesamiento de datos en Excel.	Septiembre 15 de 2022.
Presentar propuesta que sirva como base, para el diseño e implementación de un software a cargo de la ALFM, que permita controlar y generar reportes referentes a control de los requisitos técnicos y administrativos de la operación manual de erradicación de cultivos ilícitos, de conformidad con el anexo y especificaciones técnicas requeridas por la DIRAN.	Propuesta inicial en la que se identifique:	• Tipos de Usuarios. • Módulos del sistema. • Datos de que debe contener la base. • Propuesta de informes y reportes.	Septiembre 15 de 2022.

A efectos de garantizar el suministro de información requerida para la ejecución del contrato de prestación de servicios, agradecemos remitir las solicitudes a los correos:

roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co Roinnsson Yaya Montoya
juanc.morales@agencialogistica.gov.co Juan Carlos Morales González
ricardo.rodriguez@agencialogistica.gov.co Ricardo Andres Rodriguez Sotelo
bibiana.pena@agencialogistica.gov.co Bibiana Peña Rincon

Cordialmente,

Ing. Ind. **JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ**
Supervisor Contrato No. 001-115-2022

V°B: P.D. Roinnsson Yaya Montoya
Profesional de Defensa

V°B: Adm. Emp. Angela Bibiana Peña Rincón
Coordinadora Grupo Planificación de Operaciones Logísticas de Abastecimiento

V°B: C.P. Ricardo Andres Rodriguez Sotelo
Director de Otros Abastecimientos y Servicios

Copia: Mag. Adm. Emp. Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector General de Contratos.

ADJUNTO CORREOS

lun 29/08/2022 12:43 p.m.
Correo enviado a ordenador del gasto.
En atención al Oficio No. 2022120210049161 PA-DOAS-POLOA-12021 del 29 de agosto de 2022, donde se le comunican al Sr Contratista Adm. Emp. Pablo Gustavo Lozano Hernández las actividades, entregables y plazos que deben ser presentados a la Supervisión relacionadas al contrato de prestación de servicios No. 001-115-2022, me permito dejarlo a usted en copia de este comunicado.
Cordialmente,

Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ

Técnico Grupo Planificación y Operación Logística de Otros Abastecimientos

Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal

Calle 95 No.13-08, Edificio Trece Oficinas (Bogotá - Colombia)

Tel: (601) 6510420



Certificate No.
LAT-0977

lun 29/08/2022 12:45 p.m.
Correo enviado al contratista.
Pablo buenas tardes, adjunto Oficio No. 2022120210049161 PA-DOAS-POLOA-12021 del 29 de agosto de 2022, el cual será entregado en físico para su conocimiento..
Cordialmente,

Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ

Técnico Grupo Planificación y Operación Logística de Otros Abastecimientos

Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal

Calle 95 No.13-08, Edificio Trece Oficinas (Bogotá - Colombia)

Tel: (601) 6510420



Certificate No.
LAT-0977

lun 29/08/2022 02:49 p.m.

Solicitud de contratista de ampliación del plazo para la entrega de informe de software y respuesta solicitando soporte.

Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ

Técnico Grupo Planificación y Operación Logística de Otros Abastecimientos

Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal

Cordial Saludo

En atención a su solicitud de la referencia, me permito solicitar muy gentilmente que el producto que se encuentra relacionado como "propuesta inicial que sirva como base para el diseño e implementación de un software a cargo de ALFM..." pueda quedar contemplada su entrega en el periodo correspondiente entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre de tal manera que se cuente con el tiempo y recursos necesarios para su elaboración, tal y como fue aprobado por el supervisor inicialmente asignado a este contrato. Agradezco su gentil atención y respuesta a la presente.

Cordialmente;

Pablo Gustavo Lozano Hernández

Asesor-Contratista

Dirección Otros Abastecimientos y Servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08 (Bogotá - Colombia)

Tél: (571) 6510420 al 6510449

Muchas gracias Ing. Juan Carlos.

Adjunto lo solicitado

Adjunto email enviado al Supervisor

De: Juan Morales [mailto:juanc.morales@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: martes, 30 de agosto de 2022 8:22 a. m.
Para: 'Pablo Lozano' <pablo.lozano@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Oficio No. 2022120210049161 PA-DOAS-POLOA-12021 del 29 de agosto de 2022

Pablo buenos días, no le veo inconveniente. Por favor me envía lo acordado con el anterior Supervisor para dejar como soporte.

Gracias.

Cordialmente,

Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ

Técnico Grupo Planificacion y Operación Logistica de Otros Abastecimientos

Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal

Calle 95 No.13-08, Edificio Trece Oficinas (Bogotá - Colombia)

Pablo buenos días, en atención a su solicitud y recibiendo el soporte enviado (comunicado con el anterior Supervisor). el siguiente entregable: producto que se encuentra relacionado como "propuesta inicial que sirva como base para el diseño e implementación de un software a cargo de ALFM..." queda contemplada su entrega en el periodo correspondiente entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre.

Cordialmente,

Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ

Técnico Grupo Planificacion y Operación Logistica de Otros Abastecimientos

Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal

Calle 95 No.13-08, Edificio Trece Oficinas (Bogotá - Colombia)

Tel: (601) 6510420

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

jue 01/09/2022 08:19 a.m.

Solicitud del contratista de información para la generación de informes.

Señor

C.P Roinnsson Yaya Montoya

Profesional de Defensa

Dirección de otros abastecimientos y servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Cordial Saludo

Con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud efectuada por el Supervisor del Contrato 115-2022 (adjunto) en relación a la consolidación de informes técnicos, presupuestales con destino a la Dirección Antinarcóticos, correspondiente a las actividades realizadas por los GME durante el mes de agosto de 2022, me permito solicitar la información que se relaciona a continuación, procedente del Asociado UT Global Allianz Group en cumplimiento del Contrato 001-190-2020.

1. Consolidad Novedades de Personal
2. Matriz de Peligros
3. Manual SG SST
4. Análisis de Vulnerabilidad
5. Plan de Emergencias
6. Vigilancia Epidemiológica
7. Informe de Actividades

8. Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Listado de personal activo.

Agradezco su gentil colaboración;

Adm.- Mag. Pablo Gustavo Lozano Hernández

Asesor-Contratista

Dirección Otros Abastecimientos y Servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08 (Bogotá - Colombia)

Tél: (571) 6510420 al 6510449

jue 01/09/2022 01:11 p.m.

Solicitud del contratista de información para la generación de informes.

Señor

C.P Roinnsson Yaya Montoya

Profesional de Defensa

Dirección de otros abastecimientos y servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Cordial Saludo

Con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud efectuada por el Supervisor del Contrato 115-2022 (adjunto) en relación a la consolidación de informes técnicos, presupuestales con destino a la Dirección Antinarcóticos, correspondiente a las actividades realizadas por los GME durante el mes de agosto de 2022, me permito solicitar la información que se relaciona a continuación, procedente del Asociado UT Global Allianz Group en cumplimiento del Contrato 001-190-2020.

1. Estudio de Confidencialidad del personal relevo
2. Documentos soporte a requisitos del personal relevo
3. Documentos soporte a la inducción del personal relevo
4. Documentos soporte requisitos a la entrega de dotación y elementos de protección a personal relevo.
5. Informe transporte (en caso de haberse realizado).

Agradezco su gentil atención.

Pablo Gustavo Lozano Hernández

Asesor-Contratista

Dirección Otros Abastecimientos y Servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08 (Bogotá - Colombia)

Tél: (571) 6510420 al 6510449

lun 05/09/2022 03:09 p.m.

Envío de informes por parte del Contratista.

Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ

Técnico Grupo Planificacion y Operación Logistica de Otros Abastecimientos

Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios

Cordial Saludo

Adjunto en este primer correo los informes solicitados a través de este correo en formatos Word y pdf para su revisión, observaciones y lineamientos a seguir. Por razones de tamaño, en un segundo email enviaré anexos pendientes.

Cordialmente;

Pablo Gustavo Lozano Hernández

Asesor-Contratista

Dirección Otros Abastecimientos y Servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08 (Bogotá - Colombia)

Tél: (571) 6510420 al 6510449

mar 06/09/2022 03:15 p.m.

Envío Informe mensual con modificaciones por parte del contratista.

Cordial Saludo

Adjunto informe Agosto de GME con destino a la DIRAN en formatos Word y pdf y de la ALFM con los respectivos ajustes a las observaciones realizadas en reunión del día de hoy. Sigo atento a sus requerimientos.

Agradezco su gentil atención.

Pablo Gustavo Lozano Hernández

Asesor-Contratista

Dirección Otros Abastecimientos y Servicios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08 (Bogotá - Colombia)

Tél: (571) 6510420 al 6510449

vie 16/09/2022 08:02 a.m.

Envío Informe dos.

De: Pablo Gustavo Lozano Hernandez <pablogustavo.lozano@gmail.com>

Date: jue., 15 de septiembre de 2022 5:13 p. m.

Subject: INFORME DOS CONTRATO 115-2022

To: juanc.morales@agencialogistica.gov.co <juanc.morales@agencialogistica.gov.co>, Roinnsson Yaya <roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co>

Ingeniero

Juan Carlos Morales

Cordial Saludo

Adjunto archivos correspondientes a lo solicitado en cumplimiento al contrato 115-2022 correspondiente a:

1. Informe resumen de contenido
2. Informe de actividades Agosto GME
3. Informe del SG-SST Agosto GME
4. Flujograma Procedimiento Operación GME
5. Modelo de Análisis Transporte GME

Estaré a primera hora en la oficina con el objetivo de presentar y recibir las observaciones que consideren pertinentes.

Cordialmente;

PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ

ASESOR-CONTRATISTA

vie 16/09/2022 08:28 a.m.

Envío de cuenta de cobro y planillas de aporte.

Ing. Juan Carlos Morales

Cordial Saludo

Adjunto cuenta de cobro y planilla de aportes mes de agosto como requisito al segundo pago contrato 115-2022.

Agradezco su gentil colaboración al respecto

Enviado desde Correo para Windows

mié 21/09/2022 12:33 p.m.

Envío de formatos cambio de cuenta bancaria.

Ing. Juan Carlos Morales

Supervisor Contrato 115-2022

ALFM

Cordial saludo

Adjunto al presente correo, carta de solicitud pagos a nueva cuenta de ahorros del Banco Davivienda, certificación Cuenta Davivienda, Formulario 3 SIIF Cancelacón cuenta ahorros avvillas, Formulario 3 Apertura Cuenta ahorros Davivienda.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

PABLO GUSTAVO LOZANO HERNANDEZ

CC. 93.338.938

Contrato 001-115-2022

PROCESO					
	PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO				
TITULO		Código: PA-PR-18			
PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL		Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha:	15	3	2022

1. ASPECTOS GENERALES

RESPONSABLE	Subdirección General de Abastecimientos y Servicios, Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, Grupo planeación y operación Logística de otros abastecimientos.
OBJETIVO	Establecer las actividades relacionadas con la planeación y operación logística de servicio de Grupos Móviles de erradicación, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y servicios requeridos
ALCANCE	Inicia suscripción del contrato interadministrativo y finaliza con entrega de informe de ejecución a la subdirección general de contratos.
DEFINICIONES	Contrato Interadministravo: Es una de las modalidades de contratación directa, entre Entidades del Estado, establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Contrato de Asociación sujeto a condiciones de suministro: Modalidad de contrato establecido en la Ley que busca atender el suministro de bienes y servicios de forma continua, reduciendo la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el incumplimiento. DIRAN: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional GME: El esquema operativo de un Grupo Móvil de Erradicación -GME estará conformado por 21 personas, así: Un (1) Jefe Zonal, un (1) capataz, un (1) enfermero y dieciocho (18) erradicadores, los cuales serán distribuidos de acuerdo a las necesidades, requerimientos o factores de la operación, sin afectar la cantidad total del personal requerido. FASE DE ERRADICACIÓN: Periodo de tiempo establecido en 5, 10, 15, 30, 60 o 75 días, donde se realizan las actividades de erradicación manual de cultivos ilícitos en el territorio nacional. ETAPAS: Periodo de tiempo establecido dentro de la fase de erradicación donde se realizan las actividades de inicio- Etapa 1, erradicación- Etapa 2 y finalización-Etapa 3 OPERADOR: Persona natural o jurídica seleccionada mediante un proceso de contratación estatal, para ejecutar las actividades que conlleva a la operación logística integral de erradicación manual de cultivos ilícitos mediante GME.

2. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	INICIO			
1	Negociar y perfeccionar el Contrato Interadministrativo	Suscribir contrato Interadministrativo entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM y la DIRAN de la Policía (Cotización, mesas de negocio, revisión y aprobación de la minuta, Gestión pólizas de Contrato y demás documentos establecidos para la suscripción del Contrato interadministrativo	Subdirección General de Abastecimientos y Servicios - Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Grupo Planeación y Operación Logística de Otros Abastecimientos - - Subdirección General de Contratación -DIRAN	Contrato Interadministrativo suscrito - Pólizas perfeccionadas - Actas de mesas de negociación.
2	Suscribir el Acta de inicio Contrato Interadministrativo	En coordinación con la DIRAN y con base en el contenido del Contrato Interadministrativo, suscribir el acta de inicio del contrato	Subdirección General de Contratación - Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - DIRAN de la Policía	Acta de inicio de Contrato Interadministrativo
3	Recibir el oficio de solicitud inicio de operación GME	Recibir de la DIRAN requerimiento de inicio de operación de GME - de acuerdo con lo señalado en el contrato Interadministrativo	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Grupo Planeación y Operación Logística de Otros Abastecimientos	Correo electrónico Oficios DIRAN
4	NO Cumple el Oficio? SI	Revisar documento de requerimiento inicio de operación SI: es conforme con el contenido del Contrato de interadministrativo y acta de inicio. Nota: En caso de novedad, devuelve a la DIRAN con observaciones	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Grupo planeación y Operación Logística de Otros Abastecimientos	Oficio DIRAN
5	Identificación y solicitud de recursos	Identificar y determinar recursos para la Fase de Erradicación Solicitado por la DIRAN: Presupuesto, Recurso Humano, transporte, dotación, EPP, esquema de vacunación, estudios de confiabilidad, pólizas de vida, programa SST, software,	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Grupo planeación y Operación Logística de Otros Abastecimientos	Oficios y Memorandos - Solicitudes de CDP y COP
6	Realizar documentación para generación ordenes de servicio	Gestionar trámites de Orfeo, Solicitud de CDP y formalización de documentos para la generación de Ordenes de Servicio con el lleno de requisitos - Mesas de trabajo con el Asociado - lineamientos para inicio de operación	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Grupo Planeación y Operación Logística de Otros Abastecimientos	Oficios y Memorandos - Solicitudes de CDP y COP - Actas de reunión
7	Recibir Orden de Servicio perfeccionada y solicitud inicio	Comunicación electrónica al asociado sobre lugar, fecha de inicio, finalización de labor, número de GME y personal que lo integra, fecha de recepción de documentos soporte como requisito para pago	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - DIRAN - Asociado	Comunicaciones internas y externas
8	Entrega GME en las bases de	Entrega de los GME de acuerdo a especificaciones técnicas en las bases de operación establecidas.	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Asociado	Evidencia fotográfica Interadministrativo de la DIRAN
9	Envío y recepción de documentos soporte a requisitos	Organización y envío de documentos soporte a los términos de referencia establecidos en los términos en el contrato de asociación por el Asociado que incluye el acta de recibo a satisfacción de entrega de personal firmada por la Asociado	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Asociado	Informe de ejecución y transporte, fotografías Hojas de vida y documentos soporte
10	NO Documentos cumplen? SI	Recibir acta de recibo a satisfacion del Supervisor de la DIRAN SI: está correcto sedeja como soporte para tramite de pago No: se encuentra correcto, se devuelve.	Subdirector de Otros Abastecimientos y Servicios Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Asociado	Oficio Asociado Acta de recibo a satisfacción
11	Verificar los documentos exigidos para trámite de pago Etapa de Inicio	Verificación de carpetas de documentos contractuales del personal vinculado, transporte y demás requisitos y especificaciones técnicas. Se reciben 5 días después del inicio de la fase (etapa 1) y se registra la información en el formato de verificación y control de requisitos de personal y especificaciones técnicas por GME, se valida el cumplimiento de requisitos técnicos del personal vinculado (Jefe zonal, enfermero, capataz, erradicador, coordinadores generales y zonales. Se realiza verificación de cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas del transporte, dotación y demás requisitos y especificaciones técnicas mínimas requeridas en esta fase de inicio	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Subdirección de Contratos	Documentos establecidos para el pago al asociado - Matriz de verificación de GME-Formato de verificación y control de requisitos de personal, transporte y dotación.
12	Consolidación y generación de informe requerido por la DIRAN	Consolidación de información del Asociado-ALFM y envió de informe requeridos por la DIRAN (Informe Etapa 1 - Inicio)	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Comunicaciones externas
13	Gestionar trámite de pago de operación GME etapa de inicio (primer	Gestionar trámite de pago a favor del operador incluyendo el reconocimiento de los ítems correspondientes a la contratación de los GME y los bienes y servicios de los cuales están dotados.	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Facturación electrónica emitida por el operador, acta de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos por la Dirección financiera
14	Generar facturación electrónica con destino a la DIRAN	Facturación electrónica en SAP y SIIF con documentos anexos de acuerdo al contrato Interadministrativo	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Facturación SAP y SIIF Nación - Oficios
15	Verificación Cargue de documentos en Software del Operador	Ingresar al software de gestión documental dispuesto por el operador asociado y verificar el cargue de la documentación de vinculación de personal que conforma los GME que ingresaron a Fase. Nota. El plazo para que el asociado operador cargue la documentación en el software es de 5 días después que los supervisores designados recepcionen las carpetas de personal	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Sofware del Asociado Operador
16	Ejecución actividades de erradicación (etapa	Trabajo de erradicación de Cultivos ilícitos en campo por GME, implementación SG-SST, protocolos de bioseguridad, novedades de salida y relevo de personal.	Asociado	Informes con documentos soporte y registro fotográfico
17	Control diario Reporte diario novedades de personal	El día 1 de inicio de operación, realizar seguimiento a las actividades de erradicación , recibir informe diario de personal retirador y relevado por parte el asociado-operador para consolidación de novedades.	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios supervisores	Formato reporte diario de personal y relevos
18	Consolidar y enviar informes informe mensual de	Consolidar y enviar el informe mensual de actividades a la DIRAN que incluye el informe SSTmensual, informe de incidentes y accidentes de trabajo, protocolo de bioseguridad covid 19, manual del uso del aplicativo web, listado de personal de GME y tabla de seguimiento.	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Informe mensual de actividades

PROCESO	PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO				
	TITULO	Código: PA-PR-18			
	PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL	Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha:	15	3	2022

1. ASPECTOS GENERALES

RESPONSABLE	Subdireccion General de Abastecimientos y Servicios, Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, Grupo planeación y operación Logistica de otros abastecimientos.
OBJETIVO	Establecer las actividades relacionadas con la planeación y operación logística de servicio de Grupos Móviles de erradicación, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y servicios requeridos
ALCANCE	Inicia suscripción del contrato interadministrativo y finaliza con entrega de Informe de ejecución a la subdirección general de contratos.
DEFINICIONES	Contrato Interadministravo: Es una de las modalidades de contratación directa, entre Entidades del Estado, establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Contrato de Asociación sujeto a condiciones de suministro: Modalidad de contrato establecido en la Ley que busca atender el suministro de bienes y servicios de forma continua, reduciendo la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el incumplimiento. DIRAN: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional GME: El esquema operativo de un Grupo Móvil de Erradicación -GME estará conformado por 21 personas, así: Un (1) Jefe Zonal, un (1) capataz, un (1) enfermero y dieciocho (18) erradicadores, los cuales serán distribuidos de acuerdo a las necesidades, requerimientos o factores de la operación, sin afectar la cantidad total del personal requerido. FASE DE ERRADICACIÓN: Periodo de tiempo establecido en 5, 10, 15, 30, 60 o 75 días, donde se realizan las actividades de erradicación manual de cultivos ilícitos en el territorio nacional. ETAPAS: Periodo de tiempo establecido dentro de la fase de erradicación donde se realizan las actividades de Inicio- Etapa 1, erradicación- Etapa 2 y finalización-Etapa 3 OPERADOR: Persona natural o jurídica seleccionada mediante un proceso de contratación estatal, para ejecutar las actividades que conlleva a la operación logística integral de erradicación manual de cultivos ilícitos mediante GME.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
19	Verificar los documentos etapa 2 GME	Recepcionar y verificar la documentación soporte y realizar trámite de pago de la operación GME - (Asociado máximo 5 días después de causado el servicio) (Supervisión de 3 a 4 días) (Subdirección de Contratos 1 día) (Dirección Financiera máximo 4 días)	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Subdirección de Contratos - Asociado	Documentos establecidos para el pago al asociado.
20	Gestionar trámite de pago de operación GME (etapa 2)	Gestionar trámite de pago a favor del operador incluyendo el reconocimiento de los ítems de nómina y póliza de vida grupo del personal que conforman los GME en operación, diligenciar formato de verificación de valores unitarios facturados por el asociado operador . NOTA: Si es fase a 30 días se termina el proceso con el asociado-operador. Si es fase a 60 y/o 75 días se repiten las actividades 19, 20, 21, 22.	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Facturación electrónica emitida por el operador, formato de verificación de valores unitarios, facturados por el asociado operador, acta de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos por la Dirección financiera.
21	Consolidar y enviar informe de actividades de etapa	Consolidar y enviar el informe mesanual de actividades a la DIRAN que incluye el informe SSTmensual, informe de incidentes y accidentes de trabajo, protocolo de bioseguridad covid 19, manual del uso del aplicativo web, listado de personal de GME y tabla de seguimiento.	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Subdireccion General de Contratos- Direccion Financiera	Informe I de actividades etapa final.
22	Generación de informe final requerido por la	Consolidación de información Asociado-ALFM y envió de informes requeridos por la Asociado (mes)	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Asociado	Comunicaciones externas
23	Generar facturación saldo fase	Generar factura en el Sistema SAP y generar facturación electrónica en SIIF Nación. Remitir documentos anexos según contrato interadministrativo.	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Facturación SAP - SIIF Nación-oficios.
24	Generar el informe de ingresos y egresos	Emitir informe de ingreso y egreso a la Dirección financiera	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Memorando
25	Atención a requerimientos	Atención de requerimientos de las partes interesadas: Cliente interno y externo	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Memorando, oficios
26	Realizar el informe de ejecución Contrato interadministrativo	Presenta informe de ejecución mensual, de las actividades y ejecución del contrato interaministrativo a la subdirección general de contratación.	Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Memorando
27	FIN			

3. REQUISITOS LEGALES Y OTROS DOCUMENTOS

Normas por cumplir:	
Anexos:	

4. RESUMEN DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
0	versión inicial
1	Se incluyen nuevas actividades, se introducen nuevas definiciones.

ELABORÓ	AÑO	MES	DÍA	REVISÓ	AÑO	MES	DÍA	APROBÓ	AÑO	MES	DÍA
FIRMA:				FIRMA:				FIRMA:			

INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES SERVICIO GME AGOSTO 2022

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ALFM-DIRAN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

En cumplimiento al Anexo 2, Item 6 del Contrato Interadministrativo PN DIRÁN N° 02-5-10041-22

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

RESUMEN

El presente informe de actividades se realiza en cumplimiento Contrato Interadministrativo PN DIRÁN N° 02-5-10041-22 celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es un "Contrato Interadministrativo de una operación logística de servicio de grupos móviles de erradicación - (GME), para el desarrollo de la erradicación manual de cultivos ilícitos en el territorio nacional".

El informe detalla las actividades realizadas por el servicio de Grupos Móviles de Erradicación mediante operación logística, donde se muestra cronológicamente las acciones ejecutadas durante el período comprendido entre el primer y último día del mes de agosto, se enuncian las especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento, ejecutadas durante la vigencia analizada donde se indica la forma, alcances y contexto en que se aplicaron, muestra cualitativa y cuantitativamente las novedades presentadas (reemplazos de personal, enfermades, accidentes de trabajo, dificultades administrativas y operativas, etc.) y presenta registros fotográficos y los acervos documentales de soporte.

Contenido

RESUMEN 2
INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES SERVICIO GME AGOSTO 2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ALFM-DIRAN 4
1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. ACTIVIDADES EJECUTADAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. 6
3. ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE NOVEDADES DE PERSONAL 6
3.1. ANÁLISIS DE NOVEDADES DE SALIDA Y RELEVO DE PERSONAL 6
3.1.1 Análisis de Salida y Relevo en agosto de 2022. 6
3.1.2. Análisis de salida y relevo acumulado durante la fase III 7
3.2. DISTRIBUCIÓN DE NOVEDADES POR CENTRO REGIONAL TERRITORIAL-CRT 8
3.2.1. Distribución novedades por CRT en agosto de 2022. 8
3.2.2. Distribución Novedades por CRT acumulada durante la Fase III de 2022. 9
3.2.3. Variación de Novedades en agosto respecto a Julio para cada CRT. 10
3.3. PRINCIPALES CAUSAS DE LAS NOVEDADES DE PERSONAL 11
3.3.1. Causas de las novedades presentadas en el mes agosto de 2022. 11
3.3.2. Causas de las novedades presentadas durante la Fase III de 2022. 12
3.4. NOVEDADES DE PERSONAL GME POR CARGO DESEMPAÑADO 13
3.5. CONCLUSIÓN Y ANÁLISIS GENERAL DE NOVEDADES 14
4. INFORME CRONOLÓGICO DE NOVEDADES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS 15
4.1. ACTIVIDADES 15
4.1.1. Contratación y operación GME: 15
4.1.2. Reunión virtual: 15
4.1.3. Boletines informativos de comportamientos de orden público: 16
4.1.4. Actividades Comité interdisciplinario, grupo vida y exequias: 16
4.1.5. Actividades de erradicación manual de cultivos ilícitos: 17
4.1.6. Instructivo médico y de seguridad y salud en el trabajo: 17
4.2. NOVEDADES OPERACIONALES 17
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO 18
6. COMPROMISOS 21
7. CONCLUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN 21

INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES SERVICIO GME AGOSTO 2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ALFM-DIRAN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2022, se realizaron actividades de contratación de personal con el objetivo de mantener completos los 110 Grupos Móviles de Erradicación (GME) en desarrollo de la tercera fase del programa de erradicación manual de cultivos ilícitos en las seis (6) Coordinaciones Regionales Transitorias (CRT) ubicadas en los municipios de Caucasia y Carepa (Antioquia), Florencia (Caquetá), San José del Guaviare (Guaviare), Aguachica (Cesar) y Villagarzón (Putumayo), de acuerdo a los lineamientos estratégicos impartidos por la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional (DIRAN), tal y como se detalla en la siguiente tabla:

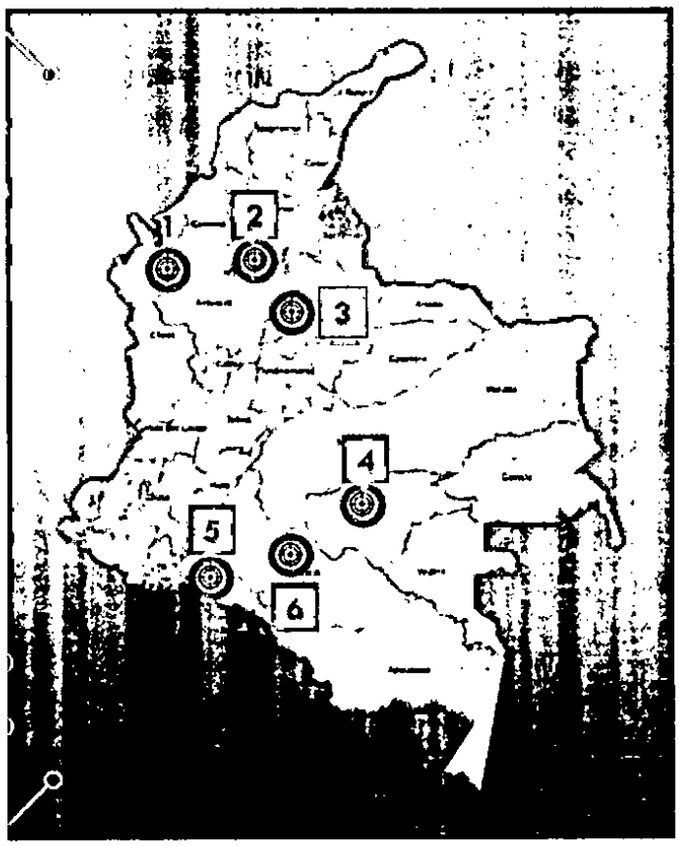
Tabla1: GME por CRT

CRT	GME		ENTREGA GMEs	LIQUIDACIÓN GMEs	COORDINADOR REGIONAL
	PNC	EJC			
CAUCASIA 23 GME	6	N/A	9-jul	21-sep	Alexander Yépez
	6	N/A	11-jul	23-sep	
	6	N/A	12-jul	24-sep	Mauricio Panesso
	N/A	5	15-jul	27-sep	
CAREPA 05 GME	N/A	5	15-jul	27-sep	Heynerth Urrego
FLORENCIA 08 GME	4	N/A	10-jul	22-sep	Osar González
	4	N/A	12-jul	24-sep	
SJE GUAVIARE 24 GME	4	N/A	9-jul	21-sep	Camilo Ortiz
	4	N/A	10-jul	22-sep	
	2	N/A	12-jul	24-sep	
	4	N/A	13-jul	25-sep	
	N/A	10	15-jul	27-sep	Fredy Hernández
AGUACHICA 08 GME	4	N/A	12-jul	24-sep	Fredy Rodríguez
	4	N/A	13-jul	25-sep	
	6	N/A	9-jul	21-sep	José Pinilla
	4	N/A	10-jul	22-sep	

VILLAGARZON GME	42	6	N/A	11-jul	23-sep	
		6	N/A	12-jul	24-sep	Pedro Pinzón
		6	N/A	13-jul	25-sep	
		4	N/A	14-jul	26-sep	
		N/A	10	15-jul	27-sep	Gustavo Martínez

El gráfico 1 que se presenta a continuación, muestra la distribución geográfica por CRT de los GME asignados a la Policía Nacional de Colombia-PNC y al Ejército Nacional de Colombia- EJC, donde se realizaron las operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos,

Gráfico 1: Ubicación geográfica de los GME por CRT.



BASE	GMEs		TOTAL
	EJC	PNC	
1. CAREPA	05		05
2. CAUCASIA	05	18	23
3. AGUACHICA		08	08
4. SJE DEL GUAVIARE	10	14	24
5. VILLAGARZON	10	32	42
6. FLORENCIA		08	08
TOTAL	30	80	110

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

En cumplimiento al contrato suscrito de erradicación, las actividades realizadas durante el mes de agosto de 2022 se ejecutaron cumpliendo las especificaciones técnicas y de obligatorio cumplimiento, las cuales se pueden observar en detalle en el Anexo 1: "Informe de actividades por Especificación técnica" adjunto.

3. ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE NOVEDADES DE PERSONAL

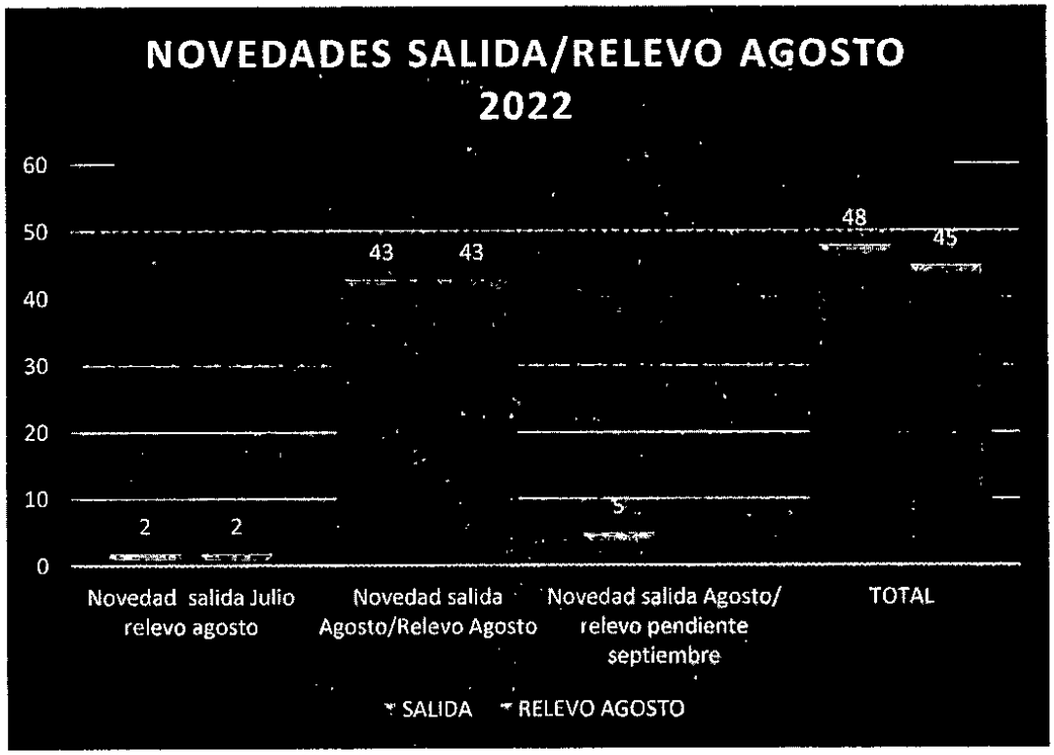
3.1. ANÁLISIS DE NOVEDADES DE SALIDA Y RELEVO DE PERSONAL

3.1.1 Análisis de Salida y Relevo en agosto de 2022.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto se presentaron 48 novedades de salida de personal y se realizaron 45 relevos de los cuales 43 corresponden a novedades por salida en el mes de agosto y 2 a novedades de retiro correspondientes a el señor Jorge Ángel Ceballos Castillo C.C. 1.120.500.965 de la CRT San José Del Guaviare que se retira el día 30 de julio, pero su reemplazo el señor Alexander Cruz Barbosa C.C. 86.012.125 ingresa el día 01 de agosto. Así mismo en el caso del señor Deiver Herrera Giraldo C.C. 1.120.360.661 quien sale por enfermedad general el día 31 de julio y es reemplazado el día 02 de agosto, evidenciando de esta manera el cumplimiento en el tiempo de relevo dentro de las 48 horas establecidas en los términos contractuales. Las 5 novedades de salida pendientes de relevo se originaron el día 31 de agosto y por tanto sus relevos serán reportados en el informe de novedades el mes de septiembre del presente año.

El siguiente gráfico ilustra detalladamente lo mencionado:

Gráfico 2: Novedades de Salida y Relevo agosto de 2022



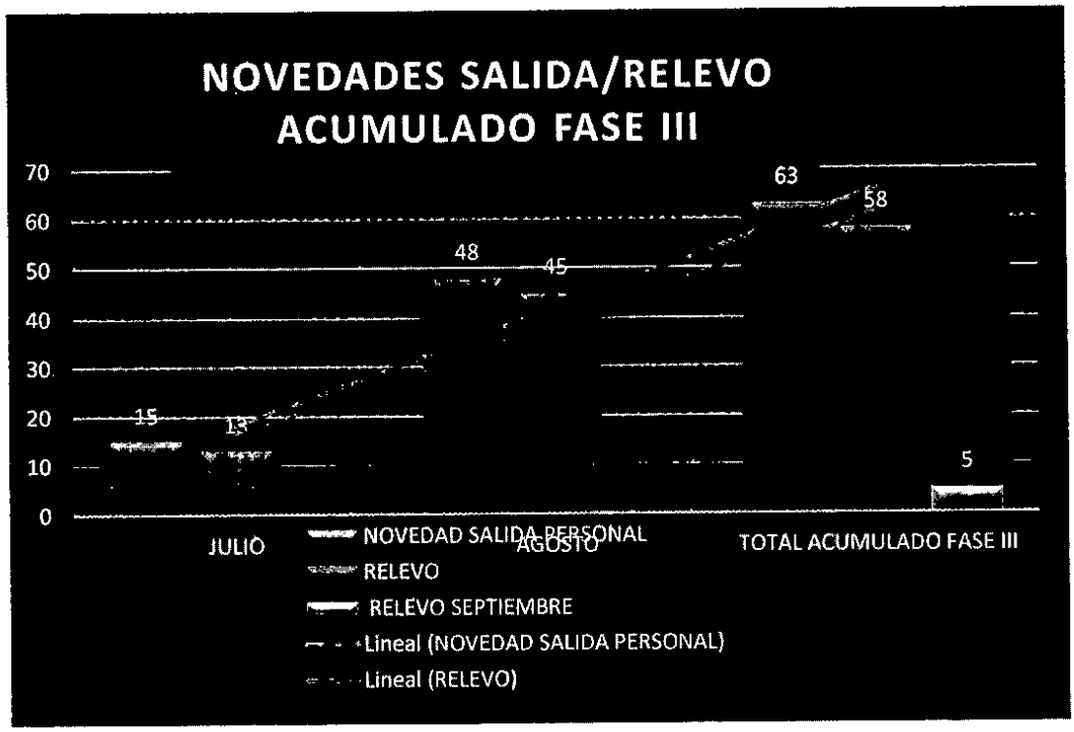
3.1.2. Análisis de salida y relevo acumulado durante la fase III

El gráfico 3 que se muestra a continuación ilustra el acumulado de novedades de personal durante el desarrollo de las actividades de erradicación de cultivos, con un incremento del 220% respecto al mes anterior, con un total acumulado durante los meses de Julio y agosto de 63 salidas de personal y 58 reemplazos efectuados dentro de las 48 horas establecidas en los requisitos y especificaciones técnicas del contrato. Las 5 novedades de salida pendientes de relevo se originaron el día 31 de agosto y por tanto sus relevos serán reportados en el informe de novedades el mes de septiembre del presente año.

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Gráfico 3: Novedades de Salida y Relevo de Personal GME acumulado en Fase III.

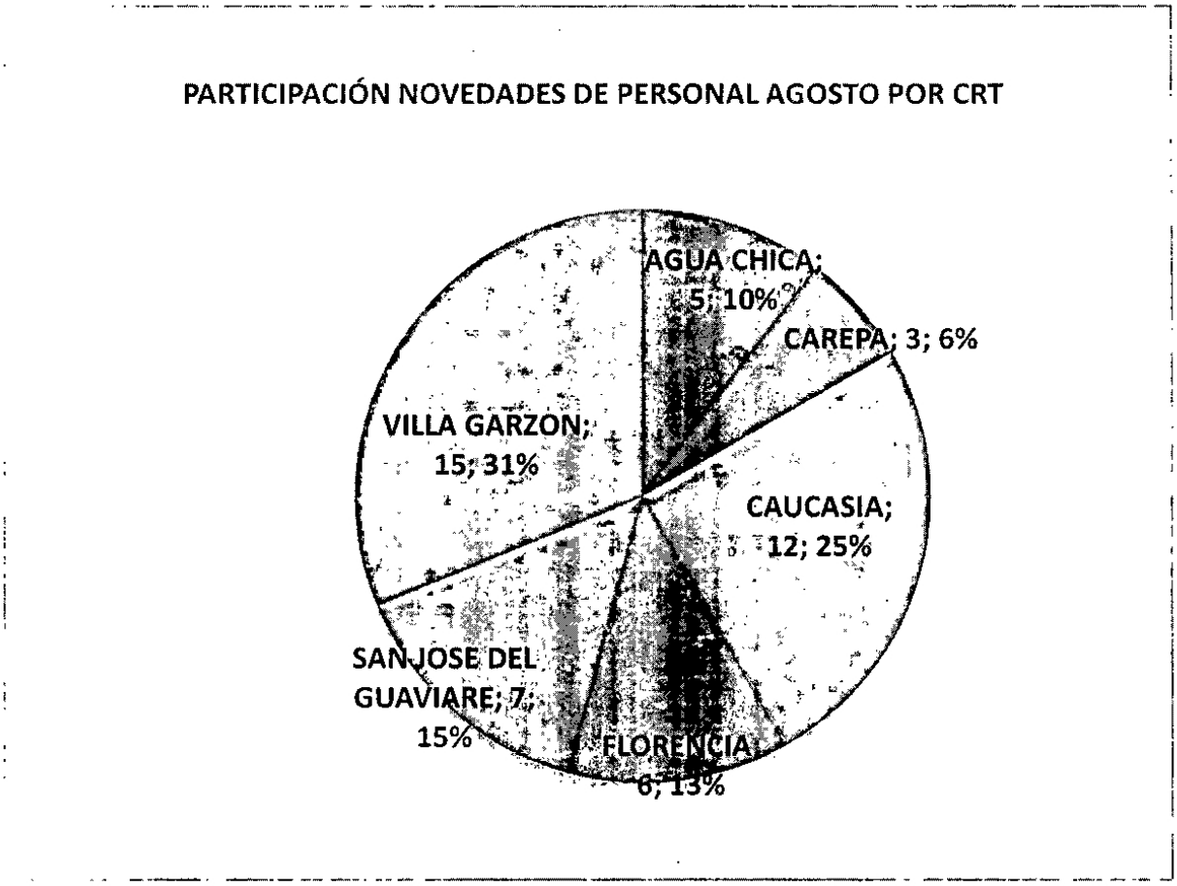


3.2. DISTRIBUCIÓN DE NOVEDADES POR CENTRO REGIONAL TERRITORIAL-CRT

3.2.1. Distribución novedades por CRT en agosto de 2022.

Como podemos observar en el gráfico 4 que se muestra a continuación, durante el mes de agosto el mayor número de novedades se registra en el CRT Villagarzón con un 31% de participación del total de novedades del mes, seguido por el CRT de Caucasia con el 25%, San José del Guaviare con el 15%, Aguachica con 10%, Florencia con 6,3% y por primera vez se presentan casos en la CRT Carepa con un 6%.

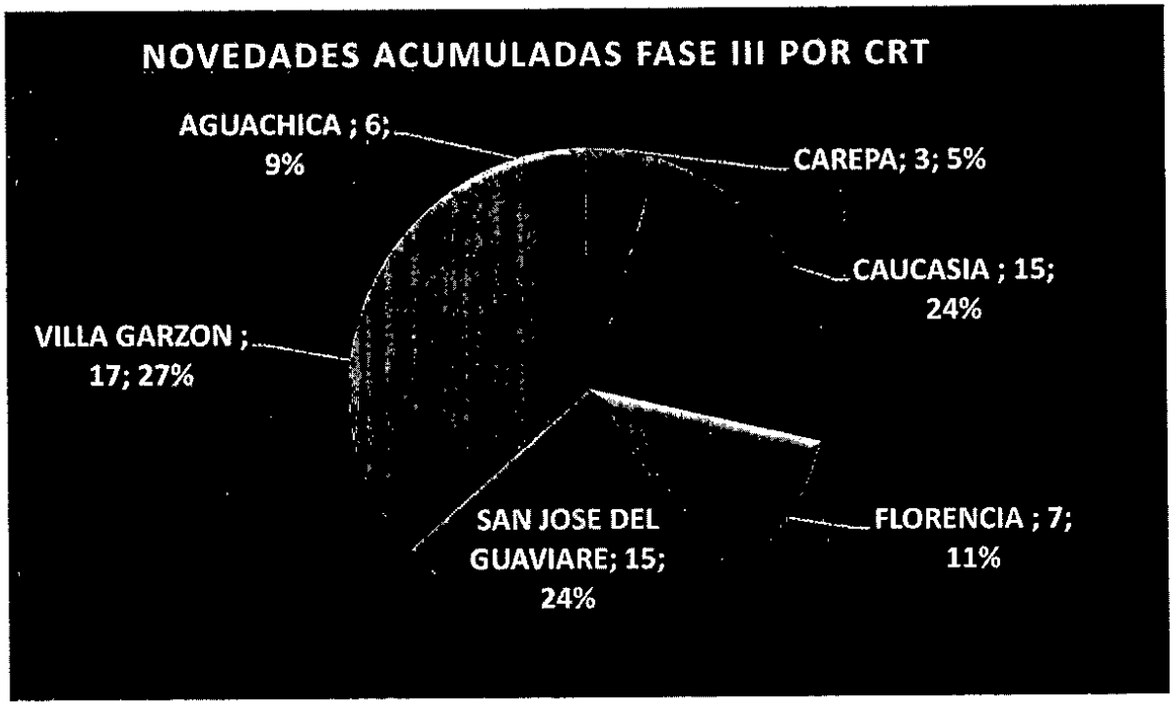
Gráfico 4: Participación de las Novedades por cada CRT en agosto de 2022.



3.2.2. Distribución Novedades por CRT acumulada durante la Fase III de 2022.

Podemos observar en el gráfico 5 que, de las 63 novedades acumuladas durante los meses Julio y Agosto, Villagarzón (Putumayo) presenta el mayor número de casos (17) con una participación del 27%, seguido por San José del Guaviare (Guaviare) y Caucasia (Antioquia), ambas con 15 casos y un 24% de participación.

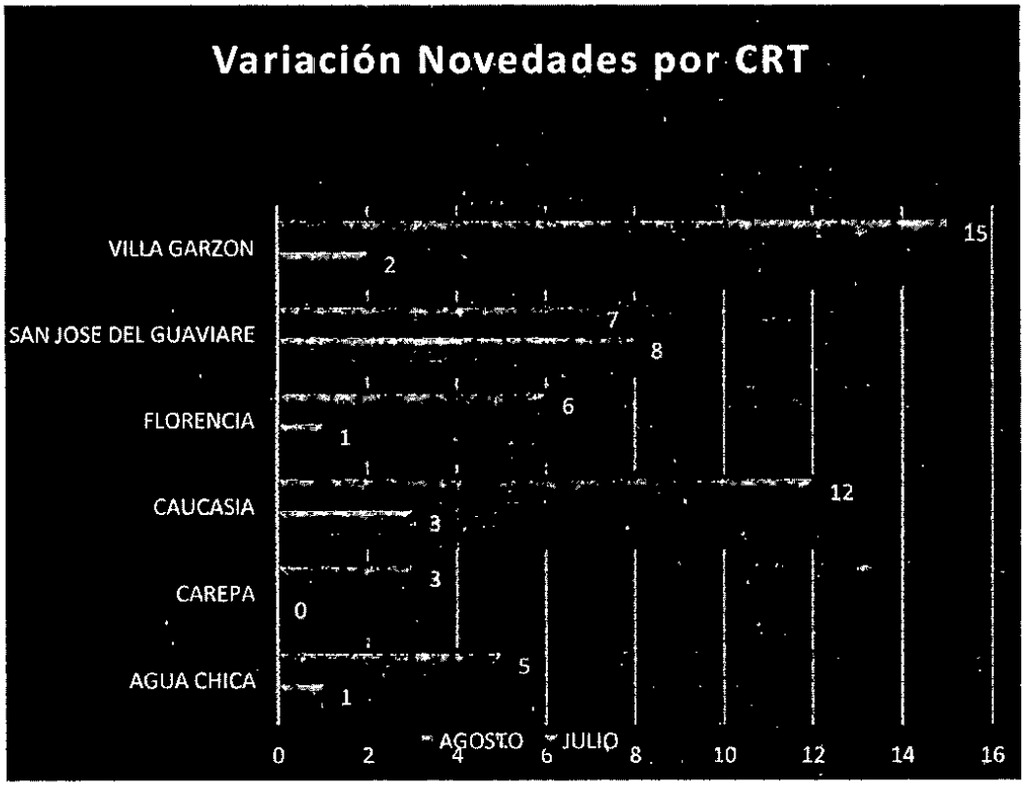
Gráfico 5: Participación de las Novedades acumuladas Fase III (Julio-Agosto)



3.2.3. Variación de Novedades en agosto respecto a Julio para cada CRT.

Como habíamos mencionado, el incremento de las novedades de agosto respecto al mes de Julio fue significativo en términos absolutos (220%), contribución efectuada especialmente por las CRT de Villagarzón, Caucasia y San José del Guaviare. Sin embargo, si analizamos la variación porcentual de cada CRT en agosto con respecto a Julio, las CRT con mayor variación porcentual corresponden a Villagarzón que pasó de 2 casos en Julio a 15 casos en agosto (incremento del 650%), seguido de Florencia que pasó de 1 caso en Julio a 6 casos en Agosto (incremento del 500%) y Aguachica que pasó de 1 caso en Julio a 5 Casos en agosto (incremento del 400%). La única CRT que tuvo una variación negativa al pasar de 8 casos en Julio a 7 casos en agosto fue la CRT San José del Guaviare. El gráfico 6 nos ilustra este comportamiento.

Gráfico 6: Comportamiento de las novedades por CRT



3.3. PRINCIPALES CAUSAS DE LAS NOVEDADES DE PERSONAL

3.3.1. Causas de las novedades presentadas en el mes agosto de 2022.

Se han identificado múltiples causas para las novedades presentadas en el mes de agosto. Sin embargo, la razón predominante corresponde a renuncia voluntaria con 28 eventos presentados especialmente en las CRT de Villagarzón y Caucasia, seguido por incapacidades en distintas patologías médicas con 10 casos, accidentes de trabajo con 3 casos, leishmaniasis con 2 casos y otras, como pueden observarse en el gráfico 5 que se presenta a continuación:

Gráfico 5: Causas de la Novedades presentadas GME durante el mes de agosto de 2022.



3.3.2. Causas de las novedades presentadas durante la Fase III de 2022.

En términos generales, en lo que lleva corrido del año, las principales causas de las novedades presentadas en la fase III corresponden a Renuncias con 36 casos, incapacidades médicas por enfermedades físicas con 16 casos, accidentes de trabajo 3 casos, 1 fallecimiento y 2 incapacidades por herida en ataque de grupos al margen de la ley, 1 incapacidad asociada a trastornos mentales, 1 incapacidad relacionada con circunstancias psicosociales, 1 terminación de contrato de trabajo con justa causa y otra en investigación, tal y como se presenta a continuación en el gráfico 6.

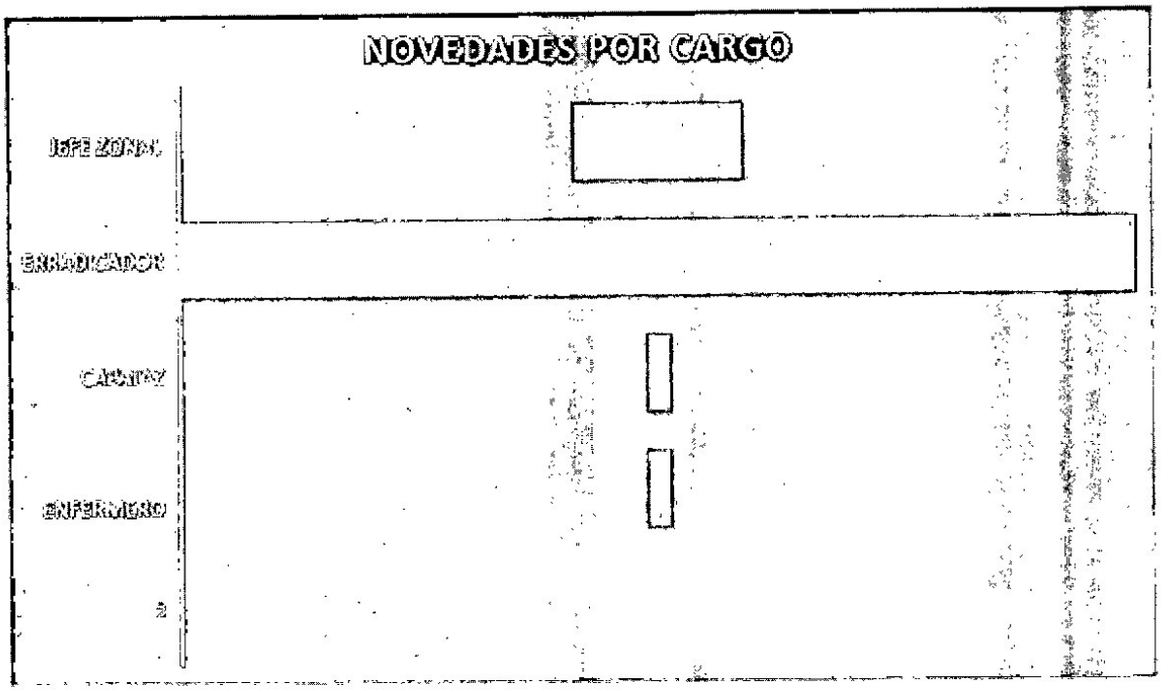
Gráfico 6: Principales causas de las novedades Fase III de 2022.



3.4. NOVEDADES DE PERSONAL GME POR CARGO DESEMPAÑADO

Respecto a la rotación de personal presentada en los grupos móviles de erradicación podemos identificar que el mayor número de novedades la presentan los Erradicadores, seguido de los jefes zonales y los enfermeros, lo cual se encuentra correlacionado con el número total de integrantes del GME para cada cargo enunciado. El siguiente gráfico presenta su distribución con mayor detalle.

Gráfico 7: Novedades presentadas GME por cargo.



3.5. CONCLUSIÓN Y ANÁLISIS GENERAL DE NOVEDADES

De acuerdo con los datos previamente expuestos podemos concluir:

- Hay un incremento significativo (220%) en las novedades de personal presentadas en el mes de agosto con respecto al mes de julio.
- Durante el mes de agosto se presentaron 48 novedades de salida de personal con 45 relevos.
- La fase III que corresponde a los meses de julio y agosto presenta un acumulado de 63 novedades de salida con 58 relevos efectuados dentro de las 48 horas establecidas en los requisitos y especificaciones técnicas del contrato.
- 5 novedades de salida pendientes de relevo se originaron el día 31 de agosto y por tanto sus relevos serán reportados en el informe de novedades el mes de septiembre del presente año.

- El mayor porcentaje de relevos a nivel nacional durante el mes de agosto y durante la fase III se presentó en la CRT de Villagarzón, en segundo lugar están las CRT de Caucasia y San José del Guaviare, que a su vez son las CRT con mayor cantidad de personal.
- El motivo que ocasionó más relevos de personal durante el mes de agosto de 2022 fueron las renuncias de los trabajadores con 28 casos, siendo las CRT de Villagarzón y Caucasia las más frecuentes.
- Se destacan como principales causas de las novedades durante la fase III (Julio-Agosto) las renuncias con 36 casos, incapacidades médicas por enfermedades físicas con 16 casos, accidentes de trabajo 3 casos, 1 fallecimiento y 2 incapacidades por herida en ataque de grupos al margen de la ley, 1 incapacidad asociada a trastornos mentales, 1 incapacidad relacionada con circunstancias psicosociales, 1 terminación de contrato de trabajo con justa causa y otra en investigación.

4. INFORME CRONOLÓGICO DE NOVEDADES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.1. ACTIVIDADES

4.1.1. Contratación y operación GME:

Durante el mes de agosto se realizó el proceso de contratación del personal de relevo y la operación de 110 GME en las CRT dispuesto por la DIRAN.

4.1.2. Reunión virtual:

El día 18 de agosto de 2022 a las a 14:00 horas se realizó reunión virtual con coordinadores regionales de las diferentes CRT del país, donde se trataron los siguientes temas:

- Extracciones: Se debe esperar un vuelo cuando se trate de renuncias, licencias, permisos. citaciones por subsidios, citaciones judiciales, ley José y luto. Las excepciones corresponden a temas médicos, lesión grave, herido, fallecimiento o calamidad familiar. Lo anterior atendiendo recomendaciones de DIRAN relacionadas con la administración de las horas de vuelo.

- Se informa que se enviaron a las CRT elementos que serán utilizados en la IV Fase (Tiamina, gel antibacterial, cinturón de seguridad o faja)

- Actividades operativas: Se recuerda que las decisiones sobre actividades operativas tales como desplazamientos en las áreas de trabajo son tomadas por la Fuerza de Seguridad. Es válido hacer desplazamientos nocturnos, ya que la ARL y la EPS tienen cobertura las 24 hrs. Este tema se trata más de una coordinación entre el Jefe Zonal y los Comandantes de la Fuerza de Seguridad para revisar la conveniencia y riesgos de hacerlo de día o de noche.

- Documentación: Debido a errores y dobles esfuerzos de trabajo en el diligenciamiento de documentos se recomienda tener más cuidado y revisarlos detalladamente antes de su envío.

- Movimiento de personal: Se debe evitar al máximo el movimiento de personal debido a que afecta el reporte a la ARL. Pero de ser necesario se debe enviar informe oportuno relacionado con la situación.

- Se debe ir proyectando o planificando las rutas terrestres de salida teniendo en cuenta que los primeros GME terminan fase el 21 de septiembre.

- Se solicita realizar legalización de caja menor pendientes lo antes posible.

4.1.3. Boletines informativos de comportamientos de orden público:

Durante el mes de agosto no se emitieron boletines de comportamiento de orden público.

4.1.4. Actividades Comité interdisciplinario, grupo vida y exequias:

Durante el presente mes no se realizaron actividades de este comité

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4.1.5. Actividades de erradicación manual de cultivos ilícitos:

En el periodo de la tercera fase de erradicación manual de cultivos ilícitos 2022 desarrollada el presente mes, los GME participaron en labores de erradicación cuyo hectareaje y validación es verificado por el sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcóticos – SIIMA, quien establece los niveles precisos y reales de medición e información que es enviada por los jefes zonales e informada al Coordinador General, no obstante y en aplicación al contrato Interadministrativo, el rendimiento está a cargo del Comandante de la Unidad de la Fuerza Pública responsable dela Seguridad del GME.

Estas estadísticas son fieles y concordantes con los datos que lleva la oficina de estadística del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional.

4.1.6. Instructivo médico y de seguridad y salud en el trabajo:

Se relaciona el nuevo Instructivo médico y de seguridad y salud en el trabajo, a los Coordinadores Regionales de las diferentes CRT en el país, realizado en conjunto con Gestión Humana con el fin de tener un mayor compromiso del personal de las coordinaciones regionales (Jefes Zonales y Enfermeros) en la atención, reporte y manejo del personal herido, lesionado o fallecido en desarrollo de las operaciones de erradicación manual.

4.2. NOVEDADES OPERACIONALES

Durante la ejecución de las actividades propias de los GME en este mes no se presentaron situaciones de orden público.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1
Fecha:18 agosto de 2022
CRT: Villagarzón.
Actividad: Proceso de erradicación manual.



Fotografía No. 2
Fecha: 12 agosto de 2022
CRT: Caucasia.
Actividad: Proceso de contratación.

Fotografía No. 3
Fecha: agosto 5 de 2022.
CRT: Aguachica.
Actividad: proceso de erradicación manual.

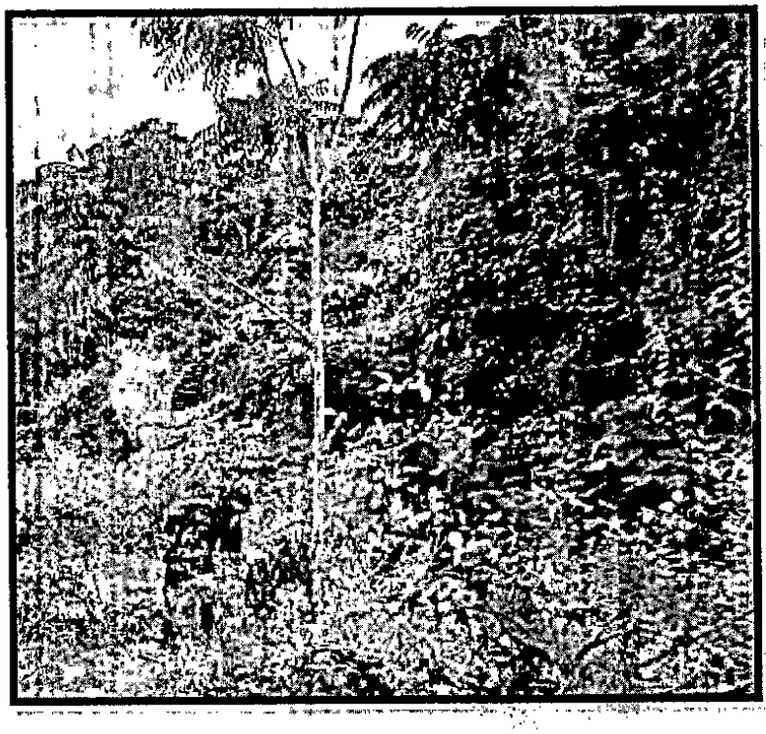




Fotografía No. 4
Fecha: agosto 25 de 2022.
CRT: Florencia.
Actividad: Proceso de erradicación manual.

Fotografía No.5
Fecha: agosto 9 de 2022.
CRT: Carepa.
Actividad: Proceso de erradicación manual.





Fotografía No.6
Fecha: agosto 15 de 2022.
CRT: San José del Guaviare.
Actividad: Proceso de erradicación manual.

6. COMPROMISOS

- Mantener completos los grupos móviles de erradicación con los 21 hombres.
- Atender oportunamente todas las novedades de personal (Enfermedad común, accidentes de trabajo, incapacidades, calamidades, etc.)
- Cumplir oportunamente los compromisos salariales y prestacionales.

7. CONCLUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación logística integral de los GME durante el mes de agosto de 2022 se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el contrato Interadministrativo de la ALFM y la DIRAN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del Asociado Contractual realizó los procesos de desvinculación laboral por abandono de cargo del señor Capataz Wilton Pulido Lozano identificado con cedula de Ciudadanía No 1.127.382.418 del Grupo 2203062A, por las acciones realizadas el pasado 28 de Agosto del año en curso, así mismo, se vinculó laboralmente al señor Yonatan Cárdenas Moncada identificado con cedula de Ciudadanía No.1.019.067.775 y se presentó el día 30 de agosto de 2022 a la base, dando cumplimiento a los términos y condiciones estipulados en el Contrato Interadministrativo.

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Por: Mag. Esp. Adm. Pablo Gustavo Lozano Hernández Asesor	**INFORME DE ACTIVIDADES** **No. 2**	**Periodo**: Julio 18 a Agosto 18 de 2022 **Vigencia:** 16 de agosto a 15 de septiembre de 2022.	proceso planificación del abastecimiento, área funcional de erradicación manual de cultivos ilícitos. **Supervisor:** Ing.. Juan Carlos Morales Dirección Otros Abastecimientos y Servicios Agencia Logística De Las Fuerzas Militares

DIANÓSTICO TRANSPORTE DE PASAJEROS

PABLO GUSTAVO LOZANO HERNÁNDEZ

ASESOR

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

Nota del autor

Pablo.lozano@agencialogistica.gov.co

Pablogustavo.lozano@gmail.com

(57) 3138726217

Por: Mag. Esp. Adm. Pablo Gustavo Lozano Hernández Asesor	**INFORME DE ACTIVIDADES** **No. 2**	**Periodo:** Agosto 1 a septiembre 15 de 2022 **Vigencia:** 18 de Julio a 15 de diciembre de 2022.	funcional de erradicación manual de cultivos ilícitos. **Supervisor:** Ing. Juan Carlos Morales Dirección Otros Abastecimientos y Servicios Agencia Logística De Las Fuerzas Militares

RESUMEN

El presente informe de actividades se realiza en cumplimiento al contrato de Prestación de Servicios No. 115-2022 que tiene por objeto la prestación de Servicios profesionales como apoyo al proceso planificación del abastecimiento, área funcional de erradicación manual de cultivos ilícitos. Para ello se realiza una revisión y análisis detallado del Contrato Interadministrativo PN DIRÁN N° 02-5-10041-22 celebrado entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional-Dirección de Antinarcóticos, que permita ofrecer recomendaciones para el fortalecimiento del Servicio de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos. En ese sentido atiende lo solicitado por el interventor del Contrato Ing. Juan Carlos Morales según oficio No. No. 2022120210049161 del 29 de agosto de 2022 en lo correspondiente a "Informe detallado mediante el cual indique las actividades que se realizaron durante el mes de agosto de 2022 frente a la prestación de servicios de los Grupos Móviles de Erradicación mediante operación logística requerido por la Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos", el informe de las "investigaciones e incidentes y accidentes de trabajo en los cuales se vea involucrado el personal de contratistas de los Grupos Móviles de Erradicación, el diagrama de Proceso terminado que se incorpora en Flujograma de Código: PA-PR-18 aprobado por la entidad, como propuesta terminada de la versión inicialmente presentada del formato GI-FO-07 versión 01 de fecha 29 de abril de 2021 (Anexo 3) y finalmente contiene un modelo de análisis y procesamiento de datos en Excell de transporte de pasajeros para ser utilizado al final de la fase III de erradicación manual de cultivos ilícitos, que permite identificar que todo el personal que integra los GME fueron transportados de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos en el contrato de Asociación. Anexo 4 Modelo de Análisis transporte pasajeros GME. Dicho modelo propone para el análisis, observaciones y/o aprobación correspondiente alternativas de solución alusivo al diagnóstico realizado en el primer informe presentado sobre requisitos y condiciones técnicas del transporte de pasajeros el cual se presenta a continuación:

Palabras clave: Contrato 115-2022

Por: Mag. Esp. Adm. Pablo Gustavo Lozano Hernández Asesor	**INFORME DE ACTIVIDADES** **No. 2**	**Periodo**: Agosto16 a septiembre 15 de 2022 **Vigencia:** 18 de Julio a 15 de diciembre de 2022.	proceso planificación del abastecimiento, área funcional de erradicación manual de cultivos ilícitos. **Supervisor:** Ing. Juan Carlos Morales Dirección Otros Abastecimientos y Servicios Agencia Logística De Las Fuerzas Militares

DIANÓSTICO TRANSPORTE DE PASAJEROS

El análisis se sustenta en el informe Inicial de transporte de pasajeros en la tercera fase de erradicación manual de cultivos ilícitos.

Según lo establecido en el contrato de Asociación en el Anexo 01 Especificaciones técnicas, el asociado-operador deberá:

"...**TRANSPORTE TERRESTRE:**

El Asociado presentó con la propuesta, copia de la resolución mediante la cual el Ministerio del Transporte, certifica que la empresa transportadora, está debidamente autorizada y habilitada para realizar esta actividad.

Se debe cumplir con todos los parámetros establecidos en la Ley 769 de 2002 CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE, en cuanto a la regulación de transporte de pasajeros en el territorio nacional.

El Asociado deberá garantizar que cada vehículo cuente con al menos ***2 conductores*** *con el fin de garantizar seguridad en los desplazamientos por fatiga o cansancio.*

El Asociado deberá contar para la prestación del servicio solicitado, con vehículos modelo 2018 en adelante; que cumplan con requisitos mínimos como aire acondicionado, compartimento de almacenaje de equipaje amplio, asientos cómodos reclinables y baño.

El Asociado deberá disponer de un vehículo 4x4 modelo mínimo año 2018 con conductor por cada zona de coordinación señalada por el supervisor, para desarrollar el objeto contractual, en caso de presentarse cualquier emergencia. Disponibilidad 24 X 7, con la respectiva documentación de Ley vigente. Sin ningún costo adicional para la entidad, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.

La capacidad de los vehículos teniendo en cuenta el servicio a prestar será efectuada en vehículos para 40 pasajeros, 30 pasajeros y 22 pasajeros según sea el caso o como el supervisor lo solicite.

El Asociado deberá realizar el servicio con vehículos que se encuentren en óptimas condiciones técnicas, mecánicas y de estado general, de modo que garanticen la seguridad y comodidad de los pasajeros, sin alteraciones a causa de imprevistos mecánicos, así mismo deberán contar con la documentación vigente exigida por la ley, para lo cual el Asociado deberá entregar al supervisor del contrato certificado de revisión tecno mecánica vigente, 12 horas antes del servicio solicitado.

El Asociado deberá proveer el transporte terrestre del personal, carga y logística (herramientas, elementos de camping) y demás elementos necesarios para el normal desarrollo de la estrategia de erradicación. Para cubrir las necesidades de los Grupos Móviles de Erradicación y fuerza pública desde su lugar de origen hasta los puntos de erradicación y viceversa o el lugar de lanzamiento de la operación que señale la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional.

El Asociado se compromete que los vehículos que presten el servicio de transporte de personal y carga cumplan con las regulaciones del Ministerio de Transporte, estos modelos no podrán ser inferior a 2 años.

Por: Mag. Esp. Adm. Pablo Gustavo Lozano Hernández Asesor	**ACTIVIDADES** **No. 2**	septiembre 15 de 2022 **Vigencia:** 18 de Julio a 15 de diciembre de 2022.	funcional de erradicación manual de cultivos ilícitos. **Supervisor:** Ing. Juan Carlos Morales Dirección Otros Abastecimientos y Servicios Agencia Logística De Las Fuerzas Militares

TRAYECTOS A REALIZAR - transporte de pasajeros.

- ✓ *Desde el lugar de origen de los erradicadores hasta el punto de erradicación (cualquier vereda y/o corregimiento del territorio colombiano), en los casos en que estos tengan posibilidad de acceso terrestre y viceversa.*

- ✓ *Desde el lugar de origen de los erradicadores hasta el punto de lanzamiento (base militar, estación de policía, aeropuerto, etc.) donde pueda ser recogido para su transporte helicoportado y viceversa.*

- ✓ *Dentro de los municipios en los cuales se realiza operación, tanto a nivel rural como urbano.*

Teniendo en cuenta dichas especificaciones técnicas y requisilo anterior y revisado, se concluye con el siguiente diagnóstico, que ya fue presentado en el informe anterior, con el objetivo de presentar un Modelo de análisis del transporte de pasajeros elaborado en Excel que consolida la información necesaria para realizar un mejor control

1. Resoluciones (0049 de 2017, 00414 de 1999 y 0089 de 2001) por la cual se habilita a la empresa COPETRAN LTDA:

Si bien es cierto la empresa COPETRAN cumple con los requisitos establecidos en el contrato de Asociación, es importante evidenciar que la resolución es veraz y está vigente para la fecha en que se presta el servicio. De igual manera se debe realizar revisión o pedir certificado ante el ministerio de transporte acerca de su habilitación en la fecha de prestación del servicio. Así mismo es necesario identificar que tipo de vínculo, contrato o relación existe entre la empresa COPETRAN y el Asociado operador UT GLOBAL ALLIANZ GROUP. Se debe tener presente que si la empresa COOPETRAN cumple requisitos para la prestación del servicio de transporte de pasajeros y de carga al proyecto, se debe evidenciar que efectivamente existe un vínculo de dicha empresa con el Asociado-Operador que le permite disponer de sus vehículos habilitados. Es decir, se debe evidenciar que el Asociado es propietario, o posee un contrato de arrendamiento, o de prestación de servicio, de cooperación, o documento alguno que certifique que los vehículos de la empresa prestan sus servicios al Asociado.

Por: Mag. Esp. Adm. Pablo Gustavo Lozano Hernández Asesor	**INFORME DE ACTIVIDADES** **No. 2**	**Periodo**: Agosto16 a septiembre 15 de 2022 **Vigencia:** 18 de Julio a 15 de diciembre de 2022.	proceso planificación del abastecimiento, área funcional de erradicación manual de cultivos ilícitos. **Supervisor:** Ing. Juan Carlos Morales Dirección Otros Abastecimientos y Servicios Agencia Logística De Las Fuerzas Militares

Así mismo es necesario identificar los vehículos los asignados por la Empresa COOPETRAN para la prestación del servicio a la operación del contrato. También es importante identificar que los vehículos requeridos además de cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, pertenezcan o tengan vinculación o respaldo de la transportadora COOPETRAN.

2. Listado de rutas de conductores.

Mejorar las evidencias donde se identifique que los conductores estén habilitados y asignados por la empresa transportadora para conducir los vehículos relacionados en las fechas solicitadas. Adjuntar copias de sus documentos de identidad y licencias de conducción de cada uno de ellos o documento que certifique la asignación de los dos conductores requeridos por la empresa transportadora en la fecha solicitada con datos completos de identificación, contacto y ruta asignada.

3. Registro fotográfico.

Mejorar el registro fotográfico que permita evidenciar la identificación de la PLACA, Fecha y lugar de origen y destino de cada una de las rutas realizadas.

4. Rutas detalladas de los vehículos.

La información relacionada es relevante. Se recomienda adicionar documento(s) que certifique el servicio transporte realizado tanto en el origen como en el destino de cada ruta. Esta certificación puede ser expedida por la empresa transportadora, o puede ser copia de la planilla de salida y llegada del vehículo firmada por personal competente plenamente identificado, o en su defecto con la copia del primer y último peaje de la ruta realizada por el vehículo.

5. Listado de personal transportado.

La información relacionada es relevante. Se recomienda agregar número de identificación y número de contacto con un resumen ejecutivo sobre el punto.

Por: Mag. Esp. Adm. Pablo Gustavo Lozano Hernández Asesor	**ACTIVIDADES** **No. 2**	**Periodo:** Agosto a septiembre 15 de 2022 **Vigencia:** 18 de Julio a 15 de diciembre de 2022.	funcional de erradicación manual de cultivos ilícitos. **Supervisor:** Ing. Juan Carlos Morales Dirección Otros Abastecimientos y Servicios Agencia Logística De Las Fuerzas Militares

6. Documentos de los vehículos de transporte de pasajeros: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad). ⁞ Registro único nacional de tránsito (RUNT). ⁞ SOAT. ⁞ Revisión técnico mecánica (cuando aplique).

Toda la información relacionada es relevante y cumple con los requisitos contractuales. Se recomienda en los próximos informes presentarla al comienzo del informe con una matriz detallada de datos relevantes como vehículo, placa, modelo, vigencia SOAT, Vigencia revisión tecnomecánica con un resumen ejecutivo y los documentos como anexos.

DIAN
MUISCA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14705475401

(415)7707212409984(8020) 000001470647340 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 3 3 3 8 9 3 8 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesion ilquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 3 8 9 3 8	1 9 9 3 0 9 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ataco 0 2 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOZANO	HERNANDEZ	PABLO	GUSTAVO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogota D.C. 1 1	Bogota, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 77 19 35 TO 4 AP 801 BRR EL TINTAL

42. Correo electrónico: pablogustavo.lozano@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 5 9 6 0 8 0 0 | 45. Teléfono 2: 3 1 3 8 7 2 6 2 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 7 1 2 1 0	0 1 2 1	2 0 1 8 0 7 1 0			1 1 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. regimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 09 - 12 / 17 : 42: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

584. Nombre: LOZANO HERNANDEZ PABLO GUSTAVO

585. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-11-2020 04:57:23PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO